



**UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE POSTGRADO**

**DESENTRAÑANDO LOS DISCURSOS EN TORNO A LA MATERNIDAD:
“Experiencia de Mujeres que estuvieron Insertas en Procesos Judiciales
en DAM San Bernardo”**

Tesis para optar al grado de Magister en Trabajo Social

Andrea Espinoza Méndez

Director(a): Lelya Troncoso Pérez.

Comisión Examinadora:

Carolina Franch Maggiolo.

Caterine Galaz Valderrama.

Santiago de Chile, año 2022

**“Dedicada a las mujeres que luchan
contra las desigualdades sociales”**

AGRADECIMIENTOS

Este fue un largo proceso de aprendizaje personal, que comenzó en Santiago y hoy termina en mi querido Talca. Los tres años en los cuales se desarrolló esta tesis me cambiaron profundamente y me hacen reconocer a cada una de las personas que jugaron un papel significativo en las elecciones que he tomado y en la mujer que me he convertido.

Quiero agradecer a las mujeres que han marcado mi camino, mis abuelas y mis tías, las que derribaron las inclemencias de su época, poniendo freno a las ideas patriarcales instauradas en sus hogares donde se consideraba que el acceso a la educación para las mujeres era una pérdida de tiempo.

A mi vieja, mujer tremendamente valiente y fuerte con quien he discutido insaciablemente respecto del amor de madre y de la incondicionalidad de la maternidad. A mi hermana que desde su apoyo logro brindarme un espacio de contención para seguir adelante.

A mi profesora guía y maestra Lelya Troncoso por su apañe y esas conversaciones gratificantes relativas a la maternidad, quien me inspira día a día a alcanzar nuevos desafíos. A mi compañera y amiga de estudio Javiera Pino, con quien afronte largas noches de estudio.

Finalmente, y no menos importantes las cuatro mujeres madres que con sus relatos fundaron esta tesis, y que le dan voz a tantas otras que se sienten vulneradas por el sistema judicial, que las condena y replica ideas hegemónicas respecto de la maternidad.

TABLA DE CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN	1
II.	ANTECEDENTES Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.	8
2.1.	MATERNIDAD COMO ORDEN NATURAL	23
2.2.	IDEAL REGULATORIO DE LA MATERNIDAD	27
2.3.	EL INSTINTIVO AMOR MATERNO	30
2.4.	EL MODELO DE LA BUENA MADRE	33
III.	OBJETIVOS Y MARCO METODOLÓGICO	36
	PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN.....	36
3.1	OBJETIVO GENERAL	36
3.2	OBJETIVOS ESPECIFICOS	36
3.3	METODOLOGÍA	37
3.3.1	DISEÑO.....	40
3.3.2	PARTICIPANTES Y DISEÑO MUESTRAL	42
3.3.3	TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	43
3.3.4	TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE DATOS	49
3.3.5	ASPECTOS ÉTICOS.....	52
4.1	REPRESENTACIÓN SOCIAL DE LA MATERNIDAD.....	54
	IDEAL REGULATORIO DE LA MATERNIDAD.....	54



AMOR DE MADRE E INSTINTO MATERNO	61
LA MATERNIDAD DESEADA.....	67
4.2. CONTROVERSIAS EN LA MATERNIDAD	72
CRIMINALIZACIÓN DE LA MATERNIDAD	72
¿BUENA O MALA MADRE?.....	79
V. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES	84
VI. REFERENCIAS.....	96
VII. ANEXO	102

RESUMEN

La investigación realizada intenta develar la construcción social de la maternidad en un contexto evaluativo judicial, encargados por Tribunales de Familia y realizados en DAM San Bernardo, por medio de entrevistas a cuatro mujeres madres, que participaron de dichas instancias evaluativas. El estudio es de carácter cualitativo, y contemplara entrevistas en profundidad a las mujeres madres. Se realizará análisis de discursos; con el propósito de comprender la configuración social de la maternidad. A través de la pregunta de investigación busca se comprender ¿Qué discursos relativos a la maternidad se configuran socialmente en torno a mujeres insertas en procesos judiciales en DAM San Bernardo?, y como estos significados inciden en las formas en que las mujeres madres reconoce su propia maternidad.

Los resultados se presentan en la relación con los ejes de representación social de la maternidad (ideal regulatorio de la maternidad, amor de madre e instinto materno, maternidad deseada) y controversias en la maternidad (criminalización de la maternidad, ¿buena o mala madre?

La maternidad es configurada a su vez como un espacio de aprendizaje mutuo con los hijos, donde se entienden las necesidades individuales y colectivas a nivel familiar, lo que lleva a romper con los patrones estructurales penalizadores con los que ellas discrepan y se ven incididas.

Palabras claves: discursos, instinto materno, configuración social de la maternidad, estereotipos maternos, criminalización de la maternidad.

ABSTRACT

The research carried out tries to develop the social construction of motherhood in a judicial evaluative context, commissioned by Family Courts and carried out in DAM San Bernardo, through interviews with four women mothers, who participated in said evaluative instances. The study is qualitative in nature, and includes in-depth interviews with women mothers. A discourse analysis will be carried out; with the purpose of understanding the social configuration of motherhood. The research question seeks to understand what discourses related to motherhood are socially configured around women inserted in judicial processes in DAM San Bernardo?, and how these meanings affect the ways in which women mothers recognize their own motherhood.

The results are presented in relation to the axes of social representation of motherhood (regulatory ideal of motherhood, mother's love and maternal instinct, desired motherhood) and controversies in motherhood (criminalization of motherhood, good or bad mother?)

Motherhood is configured in turn as a space for mutual learning with children, where individual and collective needs are understood at the family level, which leads to a break with the penalizing structural patterns which they disagree and seven are affected.

Keywords: discourses, maternal instinct, social configuration of motherhood, maternal stereotypes, criminalization of motherhood.

1. INTRODUCCIÓN

La presente investigación se centra, en analizar desde una perspectiva cualitativa la construcción de los discursos sobre la maternidad a partir de una muestra de cuatro mujeres que estuvieron insertas en procesos judiciales de evaluación de habilidades parentales, en el programa DAM San Bernardo, de corporación Opción.

Mi interés por la construcción social de la maternidad surge en mi contexto laboral, donde se realizan Evaluaciones Periciales del Ejercicio de la paternidad/maternidad, los cuales son solicitados por los Tribunales de Familia, con el objetivo de despejar las condiciones que presentan los/as progenitores/ras o posibles cuidadores/as de niños, niñas y/o adolescentes, para detentar el cuidado personal de estos, con el objetivo resguardar el interés superior del niño¹.

En mi experiencia a destacado desde el plano jurídico la maternidad es cuestionada y revisada como un contrato de responsabilidad entre una madre y sus hijos, implantándose aquí ideales regulatorios respecto del despliegue del desarrollo materno de las mujeres insertas en procesos judiciales, existiendo por ejemplo una criminalización de la maternidad, pudiendo esto ser una consecuencia de los patrones hegemónicos normativos respecto del rol de las mujeres frente a los hijos.

Es dable señalar que en Chile, existen altos índices de hogares monoparentales con jefaturas femeninas, evidenciándose que son las mujeres quienes principalmente se hacen cargo del cuidado y crianza de los hijos, relevándose la existencia de patrones socio-culturales que replican roles de género hegemónico relativos a las labores de cuidado, esperándose en el imaginario social que las mujeres desempeñen un “adecuado” ejercicio parental, el cual se encuentra configurado bajo ideales organizativos de la realidad familiar.

¹ Convención Internacional de los niños (UNICEF, 2009)

Es así como la maternidad es evaluada desde la idea que las mujeres mantienen la función natural de ser madres, la cual pudiese encontrarse adscrita en el código genético femenino, sosteniéndose en que las mujeres cuentan intrínsecamente con un “instinto materno” que opera naturalizando el ideal de buenas o malas madres.

Desde la perspectiva jurídica, en los contextos de evaluación del ejercicio de la parentalidad, por lo tanto, se asume que cuentan con habilidades o falta de estas para ejercer el cuidado y crianza de los hijos, relacionando los vínculos a la ideología del amor materno como una estructura biológica traducidos ambos en saberes inscritos en la naturaleza femenina.

Cabe recordar que la maternidad se configura como un conjunto de creencias y significados relativos a la idealización de la mujer, la cual se relaciona con la procreación y posterior crianza de los hijos, siendo necesario indagar como ha cambiado o trascendido históricamente dependiendo del espacio sociocultural y de los fenómenos y procesos sociales relacionados a la maternidad.

Para comprender mejor puede ser útil comenzar desde una perspectiva histórica, ya que se puede observar que desde la mitología griega la mujer representa a la fertilidad, siendo esta generosa y preocupada por los otros, relevándose a la mujer virtuosa la cual es una “esposa fiel, sometida al esposo-que pierde su pureza en las relaciones sexuales y debe someterse a la purificación para recuperar temporalmente la pureza de la virgen” (Salamovich, 2000). Asimismo, los griegos mencionan que el padre es quien engendra y la mujer por otro lado cumple con una función de nodriza, “dedicada a la procreación y a tareas secundarias, despojada de su importancia práctica y de su prestigio místico, la mujer ya solo aparece como una sirvienta” (Beauvoir, El segundo sexo. Los Hechos y los mitos , 1970).

En esta misma línea Pitágoras diría respecto a la mujer, que “Hay un principio bueno que creó el orden, la luz y al hombre, y un principio malo que creó el caos, la oscuridad y a la mujer”, evidenciando a su vez que la mujer requiere cumplir con

un prototipo establecido, además de ser relegada a un lugar secundario en la cultura griega, todo esto dependiendo de lo virtuosa que sea.

Por otra parte, al revisar la historia de la maternidad en Chile, se observa que la tradición judío cristiana ha jugado un papel fundamental en la construcción social de la maternidad, en donde la “buena madre”, se encasilla dentro de un esquema de mujer blanca, de elite, letradas, occidental y de clase media/alta. Siendo un ejemplo claro de ello la revista *“familia”*², que en Chile se publica a comienzos del siglo XX, donde en muchos de sus volúmenes se otorgan modelos de comportamientos para las madres, guiándolas a mantenerse atentas a las necesidades de sus hijos, involucrándose directamente en las actividades que estos realizaban, debiendo mostrarse alegres y prudentes.

Asimismo, las mujeres parecieran tener un espacio de naturalización de una división sexual del trabajo socialmente construida que mantiene relaciones de desigualdad de género hasta la actualidad ligado exclusivamente a lo doméstico y a las labores de cuidado, invisibilizando por otro lado, a las mujeres obreras, quienes desde esa época ya se encontraban siendo cuestionadas en su rol materno, debido a que sus tiempos no se encontraban siendo madres atentas y responsables exclusivas de los cuidados de sus hijos.

Ahora bien, desde las bases católicas de la época se menciona “el instinto maternal, [...] produce amor de las verdaderas madres. En ciertas naturalezas privilegiadas, ese noble sentimiento adquiere tal desarrollo, que las hace vivir enteramente consagradas a sus hijos.” (Lagarrigue, 1873-1949, pág. 152).

A comienzos de 1960, en Chile, se debilitan las definiciones románticas relacionadas con la maternidad, comenzando a ser analizada desde otros regímenes de mirada, entendiendo que en esta época se socializa el uso de la

² Fue una revista dedicada exclusivamente al hogar, orientándose a las mujeres de elite de Chile, con la finalidad de reflexionar acerca de la mujer, y su rol en la sociedad chilena de principios del siglo XX.

píldora anticonceptiva, lo que amplía las posibilidades de las mujeres disfrutar de su libertad sexual, pudiendo planificar la maternidad, por lo tanto, el acto sexual deja de ser solamente determinado por la concepción. Por lo tanto, los conceptos relativos a la maternidad se centran en las características socioculturales, viéndose dinamizadas por las transformaciones sociales. No podemos olvidar que en la era industrializada la mujer se encuentra inserta en el espacio público y privado, desarrollándose profesionalmente y accediendo a espacios que anteriormente le fueron negados.

“La mujer postmoderna se desempeña en el espacio privado y público, en climas de competencia e individualismo, donde encuentra los antivalores de los cuales el ambiente privado de la era romántica la pretendía defender. En este senario, tomando las ideas de Ehrenberg ella quedaría desprotegida como individuo en el espacio público, y de acuerdo a lo planteado por Gergen quedaría vulnerable a las interacciones intensas e inestables, expuestas a solipsismo psicológico y confusión en torno a la identidad”. (Molina, 2006, pág. 100)

Por lo tanto, vemos como las definiciones relativas a la maternidad se modifican y mutan según el contexto en el cual se despliegan, sin poder desprenderse de las transformaciones que han incidido en la(s) definición(es) de maternidad(es), emergiendo estas nuevas definiciones desde las demandas de la cuestión social, en un diálogo colectivo, en donde las mujeres de la actualidad deben desempeñar diversidad de roles, enfrentándose a espacios complejos, siendo redefinidos los rasgos y funciones de la maternidad, dejando de ser estos atributos asociados a la naturaleza femenina y más aún ligados intrínsecamente al espacio privado.

Es dable señalar que el “instinto materno” y las idealizaciones del mismo, ha sido el centro del cuestionamiento, poniendo en jaque el carácter biológico de la maternidad. Entendiéndose a lo materno desde un carácter histórico, y sociocultural. “El mito del instinto maternal, supuestamente inscrito en una función natural, predestina a las mujeres a ser madres, a ser las cuidadoras, protectores y

únicas responsables del cuidado y bienestar de los hijos, situación que no aplica de la misma manera a los hombres, considerando que la responsabilidad de éste, en el mejor de los casos, es básicamente la de proveedor” (Sánchez-Rivera, 2016, pág. 939)

Desde lo anterior, se hace urgente reconocer como se construye discursivamente la categoría de la maternidad, observando su desarrollo en las relaciones de poder, las influencias socioculturales incidentes en la misma y las condiciones históricas que interfieren en como las mujeres producen y son reproducidas como madres.

Para comenzar a profundizar en lo anteriormente planteado, observando la maternidad más allá de la engendración y un instinto de cuidado de la mujer, se propone tomar las apreciaciones de Carol Stack en donde expone que La maternidad es “una construcción cultural multideterminada, definida y organizada por normas que se desprenden de las necesidades de un grupo social específico y de una época definida de su historia. Se trata de un fenómeno compuesto por prácticas y discursos sociales” (Palomar Vereza, 2005, pág. 36), para ello la autora menciona como ejemplo las diversas formas de entender la maternidad y crianza siendo las comunidades negras urbanas empobrecidas ligada a un desarrollo más comunitario en sus roles de cuidados mientras que las mujeres blancas se dedican exclusivamente a la crianza.

De igual forma Stack ha investigado diversas formas de entender la maternidad y crianza prestando atención a las comunidades negras y las diferencias con comunidades blancas, en este sentido menciona “en las comunidades negras urbanas, los pobres han construido, como unidad básica de su sociedad, grupos de personas, parientes y no parientes, que cooperan diariamente y viven unos cerca de otros, o conviven juntos. se considera a estas unidades o núcleos, la base de las familias consanguíneas y de la matrifocalidad” (Stack, 2012, pág. 188). Este último concepto hace alusión a familias que no cuentan con la presencia de una figura paterna, lo cual es asociado a una “descendencia ilegítima”, asimismo, esta

estructura considera a la cooperación familiar como eje central, donde si bien, puede existir una progenitora, existe una multiplicidad de seres que cumple con un rol materno, referido al cuidado de los hijos, por medio de un apoyo constante.

En este mismo sentido surgen las críticas del feminismo negro a las mujeres blancas, quienes establecen límites respecto de la feminidad, sexualidad y roles, estableciéndose al mundo occidental como superior, por lo tanto, el ejercicio de la parentalidad puede ser complementado con otras mujeres familiares o no familiares, rompería con los esquemas blancos de la parentalidad, donde las mujeres negras requerirían de esta cooperación debido a que mayormente se despliegan fuera de sus hogar, con el propósito de trabajar, “Únicamente en los escritos de las feministas negras encontramos intentos de teorizar las interconexiones entre clase, género y raza, como ocurre en nuestras vidas, y sólo en las organizaciones autónomas de mujeres negras hemos sido capaces de expresar nuestras experiencias, actuar sobre ellas y, consecuentemente, intervenir sobre los factores que las determinan”. (Carby, 2012), situando a las mujeres blancas en una estructura de superioridad por sobre ellas.

Cabe destacar que las dimensiones de clase y etnia son relevantes para esta investigación, porque entregan una mirada multidimensional de la realidad, ya que la realidad es dinámica y se encuentra en constante movimiento, por lo tanto, la cultura, clase, etnia, el nivel educativo, la política, entre otros factores repercuten profundamente en las formas en que se despliega el ejercicio de la maternidad.

Para finalizar esta investigación, es necesario reconocer que particularmente desde el plano jurídico se contribuye a configurar y controlar a la maternidad, siendo aquí donde se perpetúan los imaginarios de la maternidad hegemónica. Por lo tanto al analizar los discursos de mujeres sobre la maternidad, puede ir identificando significados y sus efectos en la legitimización y perpetuación de roles sociales, como los modelos de maternidad instaurados en el colectivo de las mujeres insertas en procesos judiciales incide, justifica y perpetua roles sociales de género, patrones

hegemónicos de la maternidad, la influencia de la tradición judío cristiana, modelos reproductivos, ideales biológicos que contribuyen a la mantención de las relaciones de poder y jerarquización de las mujeres madres.

2. ANTECEDENTES Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.

1. CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA

La investigación aquí plasmada, busca conocer a las maternidades. Primeramente, puedo mencionar que la reproducción biológica es una capacidad compartida por ambos sexos, no obstante, la maternidad se encarna socialmente como una obligación o imposición hacia el cuerpo de la mujer, manteniendo características repetitivas y moralmente esperables, consideradas como un “destino biológico” (Puleo, 2009), reduciendo el lugar de la mujer a un instintito natural, y meramente reproductivo.

“A muchas mujeres, por las costumbres, la tradición se les niega la educación, la cultura, las responsabilidades, las actividades que son un privilegio de los hombres, pero, sin embargo, se les pone sin ningún escrúpulo hijos entre los brazos” (Beauvoir, 2005, pág. 679). De esta forma, a las mujeres históricamente se les han negado derechos humanos fundamentales, con el objetivo de procurar la reproducción. Asimismo, se observa en la tradición, a la maternidad como un proyecto de vida inamovible que estereotipa la realidad de las mujeres, anteponiéndola muchas veces a su propio desarrollo personal.

La maternidad ha sido abordada como un proceso de alineación por teóricas feministas como, Simone de Beauvoir, Alicia Puleo, Elizabeth Badinter, Angela Davis, Audre Lore, entre otras, quienes han argumentado que la maternidad es una reproducción histórica y biologicista donde las mujeres son medidas según su desempeño en el cuidado y crianza de los hijos, “el núcleo de la opresión femenina hay que buscarlo en sus funciones procreadoras y de crianza” (Firestone, 1976).

En relación con lo anterior la autora apunta a los reduccionismos y opresiones históricas que invaden las corporalidades femeninas; apuntando a que estas lógicas se encuentran encubiertas en la forma en la que culturalmente, se le otorga un papel primordial a la biología, referido a la gestación y la reproducción.

“En este sentido, si bien la maternidad supone ciertos datos biológicos innegables, es vivida, en términos colectivos y también subjetivos, desde la oscuridad de las tradiciones y las costumbres, y desde las intrincadas profundidades del género que impone la lógica biológica sus coordenadas. De esta manera, podemos afirmar que la maternidad suele no ser fruto de un proceso ni subjetivo ni colectivo de autodeterminación consciente, y genera así distintos efectos concretos tanto para las mujeres y también para la sociedad en general. Es el género, en tanto conjunto de ordenamientos simbólicos de lo que significa ser hombre o mujer en nuestra sociedad y en nuestro tiempo, lo que determina el fenómeno tanto en lo subjetivo como en lo colectivo” (Palomar, 2004).

¿Entonces que significa convertirse en madre?, ¿Cómo se reproducen los roles de género hegemónico en la maternidad?, ¿Cuáles son los cuestionamientos que surgen de las funciones de crianza?, y ¿Cuál es la configuración social y subjetiva de lo materno?

Para responder las preguntas anteriormente planteadas desde la inserción de las mujeres evaluadas por DAM San Bernardo, es esencial indagar en el reconocimiento de la maternidad desde los dispositivos jurídicos, para reconocer como estos operan y significan el rol materno de las mujeres insertas en procesos judiciales. Cabe destacar que la constitución política de Chile define a la familia como *“núcleo fundamental de la sociedad”* (Constitución Política de la República de Chile., 2020).

Por lo tanto las leyes relativas a la maternidad, tienen que ver con la protección de la misma, y que surgen a fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX, bajo el alero de la *“cuestión social”*, donde se enfatiza en la protección a las mujeres trabajadoras y sus familias, *“sobre el particular se sostiene que a través de la protección de la familia se intentó una labor de moralización de las clases trabajadoras, sobre todo,*

mediante la reclusión de las mujeres en el espacio doméstico y su exclusión del ámbito laboral. Se desarrolla así un modelo doméstico y familiar en el que se sobrevalora el papel de la mujer como esposa y madre, cuya competencia son las actividades domésticas, los cuidados y la educación de los hijos al interior del hogar, mientras que la responsabilidad de proveer los medios de subsistencia y representar a la familia en el espacio público se atribuye a los varones” (Rivas & Rodríguez, 2008).

Desde las formas tradicionales y actuales de la protección a la mujer trabajadora, se puede distinguir que estas coinciden con el resguardo de la maternidad y de los hijos, por lo tanto, la legislación chilena intrínsecamente ampara una “condición de mujer” orientada a lo materno. “En la actualidad, no existen en Chile normas laborales que protejan a la mujer por el sólo hecho de ser tal” (Camaño Rojo, 2009), validándose que “en nuestro país, la división sexual del trabajo es mantenida mediante prácticas sociales de la mayor parte de hombres y mujeres, así como de las propias instituciones” (Caamaño Rojo, 2010).

“Esta división es reforzada en los discursos de diversos agentes de diferentes ámbitos de la vida social, que parecieran fusionar los valores de la familia y la maternidad principalmente en las mujeres, en el nivel individual y colectivo, y a veces únicamente en ellas. Las mujeres serían baluarte de este valor y lo actualizarían en la maternidad que, al mismo tiempo, deviene en mandato social para todas. Este mecanismo mantiene y perpetúa una norma social que distribuye inequitativamente el trabajo familiar por género, atribuyendo a las mujeres la responsabilidad y ejecución de las tareas y actividades asociadas con éste, en tanto que los hombres aparecen liberados parcial o totalmente mediante el artilugio de la función proveedora que para su realización los lleva fuera de los confines del hogar.”
(Avendaño, 2008, pág. 225).

En el año 2005, y debido a las transformaciones sociales relativas a la familia, la cual ya no solo comprende el ideal regulatorio fundada en la existencia de un matrimonio indisoluble, sino que se reconoce igualmente los vínculos de afectividad que se originan fuera de la filiación matrimonial, se crean los Tribunales de Familia, con el objetivo de resguardar el interés superior del niño, permitiendo redefinir las lógicas de procreación y crianza de los hijos, reconociendo igualdad de derechos para estos, quienes anteriormente eran reconocidos como hijos legítimos, ilegítimos y naturales, sin desmedro de lo anterior, esta es una regulación de la paternidad, observándose que con anterioridad las mujeres debían cumplir con su rol materno, sin posibilidad de desprenderse de estos, ya que se reconocen en ellas las lógicas operantes de la reproducción.

Asimismo, en la Ley 20.680, en el artículo 224 del código civil, se incorpora el concepto de "corresponsabilidad parental [...] ambos padres, vivan juntos o separados, participarán en forma activa, equitativa y permanente en la crianza y educación de los hijos" (Ministerio de Justicia, 2013). Entendiéndose que padres y madres mantienen los mismos derechos y obligaciones respecto del cuidado de los hijos, sin importar si es que mantienen legalmente el cuidado personal de los mismos, por lo tanto, la relevancia subyace en involucración equitativa de los progenitores y progenitoras, con los hijos.

"En efecto, frente a este concepto de cuidado personal, la corresponsabilidad aparece como un término amplio, que exige un involucramiento directo y continuo de ambos padres en la crianza del hijo, el cual abarca desde el derecho-deber que tiene cada padre de definir cómo será criado su hijo y qué valores serán transmitidos en un ambiente de cariño y que al mismo tiempo incentive su desarrollo intelectual, hasta la toma de decisiones sobre su enseñanza, comprendiendo tanto aspectos académicos como los sociales,

incluyendo el saber compartir, el ser sociable, respetuoso, honesto y tolerante” (Arancibia Obrador & Cornejo Aguilera, 2014).

Por lo tanto, la maternidad desde lo jurídico es establecida como un contrato de responsabilidad frente a los hijos, donde se entiende que la madre debe ser garante de resguardar la integridad y protección de sus descendientes, si bien esto pareciera ser equitativo para progenitora y progenitor, las obligaciones relativas a la crianza recaen principalmente en la figura femenina, entendiéndose que esta es quien cuenta con los atributos necesarios para desplegar dicho rol. De igual forma la normativa vigente olvida a las familias monoparentales, donde habitualmente existe exclusivamente la figura de la madre, la cual genera un vacío respecto de un ejercicio de corresponsabilidad parental. Esta corresponsabilidad ficticia alteraría la *“igualdad material de la mujer al estereotiparse los roles de la familia, toda vez que el diseño responde a un modelo donde el padre es el proveedor y la madre la que se queda al cuidado de los hijos”*. (Barcia Lehmann, 2011)

Según los datos de la “encuesta CASEN, en el año 2009 el 33,1% de los hogares del país tenía a una mujer como jefa. Dentro de ellos, un 78,3% era un hogar monoparental. Esto significa que un 25,9% del total de los hogares del país en el año 2009 era un hogar monoparental con jefatura femenina (HMJF)” (Observatorio Social, 2009). Asimismo, se desprende que el 29% (Observatorio Social, 2009) de los hogares monoparentales con jefatura de hogar femenina, corresponden a mujeres, separadas, anuladas o divorciadas. Lo que muestran estos datos es que luego de la separación son principalmente las mujeres quienes se encuentran al cuidado de los hijos, cumpliendo los padres en esta caso un rol secundario o nulo, por lo tanto en caso de existir vulneración de derecho, es el ejercicio parental, principalmente cuestionado o solicitado de evaluación con el propósito de indagar en los factores que incidieron en una vulneración de derechos grave, además de esperar con este recabar antecedentes respecto de la factibilidad que la progenitora o cuidadora continúe al cuidado de un niño, niña y/o adolescente.

Cabe destacar que Tribunales de Familia solicita evaluaciones del ejercicio de la parentalidad y marentalidad, cuando existen causas asociadas a vulneraciones de derechos para con niños, niñas y adolescentes (causas proteccionales, susceptibilidad de adopción, cuidado personal y revisiones de medidas de protección), con el objetivo de analizar si el padre, la madre y/o cuidador/a, es él/la más apta para mantener el cuidado de los hijos.

Bajo la premisa anterior se observa como son las mujeres quienes especialmente se ven cuestionadas, ya que son ellas las principales cuidadoras de los hijos/as, existiendo una criminalización del rol materno, donde el espectro jurídico encuadra estereotipos con los cuales una mujer debe cumplir, llegando a culpabilizarla y sentenciarla en caso de que la indemnidad y protección de sus hijos/as sea transgredida.

“La estructura del discurso jurídico que articula diferentes niveles, encubre, desplaza y distorsiona el lugar del conflicto social y permite instalarse como legitimador del poder, al que disfraza y torna neutral. El discurso del derecho es ordenado y coherente y desde ese orden y esa coherencia genera seguridad y confianza en aquéllos hacia quienes orienta su mensaje.” (Ruiz, 2000) siendo en este lugar donde se establecen los parámetros normativos de la maternidad, concentrándose en expectativas de la estructura social que se encuentra normada desde lo jurídico.

Siendo “la imagen de “buena madre” funciona en el imaginario judicial como una ficción organizativa [...] Por eso, cuando se trata de casos que envuelven a mujeres suelen aparecer significados culturales que se desprenden de su género, y de allí que sean vistas principalmente como madres o potenciales madres y se juzgue su carácter de “buena madre” (Daich, 2008: 70/1 en (Fernández Segovia, 2019). Así es en este carácter de ficción organizativo de la realidad familiar, se centra en el foco, de la asignación de responsabilidades a la mujer, quien debe cumplir con el

cuidado, crianza, educación, alimentación y bienestar de los hijos, por lo tanto, se infiere un sentido de culpabilidad al “descuidar” estos factores.

Existiendo una incongruencia judicial respecto de la compatibilidad de los tiempos en el ejercicio parental y marental de mujeres y hombres, evidenciándose una doble responsabilidad en el rol materno, de igual forma se observa una homogenización de las prácticas de evaluación, las cuales no consideran raza, clase, etnia, edad, etc., ya que estos juegan un papel importante en la forma en que la crianza se estructura, no podemos olvidarnos que la realidad social es dinámica, y las transformaciones sociales y culturales impactan en la formas de relación, por lo tanto, establecer una homologación de la realidad de la maternidad es negar la posibilidad de reconocer las multiplicidades de mujeres madres que existen en lo real.

En el sistema judicial chileno, surgen procesos de evaluación del ejercicio de la pa/marentalidad encargados por Tribunales de Familia, esperándose que estos mencionen la capacidad de las madres para ejercer el cuidado de los hijos. Si bien existen diversas formas de evaluación, la más popular es la Escala de Evaluación Familiar de Calorina del Norte (NCFAS)³, mediante la cual se remite las

³ La NCFAS consiste en un formulario (versión en papel o electrónica) de cinco hojas, una por cada dimensión; primero la dimensión global y luego sus ítems correspondientes (ver ejemplo en la Figura 1). Las dimensiones y sus ítems permiten evaluar el funcionamiento familiar actual en un continuo de seis puntos: problema serio (-3), problema moderado (-2), problema leve (-1), línea base/adecuado (0), leve fortaleza (+1) y clara fortaleza (+2). (Valencia & Gómez, 2010)

capacidades⁴ y habilidades⁵ parentales, presentes en las mujeres insertas e n procesos judiciales en Programas de Diagnóstico Ambulatorio (DAM).

Cabe destacar que esta escala de evaluación se importa acríticamente desde el contexto norteamericano, donde las nociones de familia se relacionan con familias nucleares biparentales con estereotipación de roles de género, en donde “la gran mayoría de los estadounidenses vivían o aspiraban a vivir en familias nucleares, una forma de familia que ahora irónicamente se considera la familia "tradicional" estadounidense. En cierto sentido esta caracterización no es errada, ya que las familias estadounidenses siempre han adoptado una forma nuclear” (UNICEF, 2003). De igual forma las nociones de maternidad, se orientan al cuidado de los hijos, donde las mujeres deben realizar una complementariedad de roles, evidenciándose una figura paterna, principalmente ausente, dedicada exclusivamente a proveer recursos materiales.

“La especialización de los géneros dentro de la familia comenzó a tener menos sentido a medida que las mujeres dejaron de ser amas de casa para convertirse en trabajadoras remuneradas integradas a la economía. [...] Asimismo, los patrones altamente diferenciados de paternidad y maternidad también dejaron de ser los más apropiados. El “padre ausente” ya sea dentro o fuera del hogar comenzó a verse

⁴ Referidas a los recursos parentales de carácter emocional, cognitivo y conductual que permiten a los padres y madres vincularse con sus hijos, respondiendo a sus necesidades. Aquí se contemplan la capacidad de apego y la empatía [...] dichas capacidades parentales son entendidas como de origen hereditario, no obstante, pueden ser transformadas por el contexto y por factores ambientales. (Barudy & Dantagnan, 2005)

⁵ Se relacionan con la plasticidad de los padres para dar respuesta a las diversas necesidades de los niños, niñas y adolescentes, las cuales se van transformando con el tiempo. Estas se desarrollan fundamentalmente en relación con las experiencias vitales de los cuidadores [...] Se incluyen aquí tanto los modelos de crianza, como las habilidades para participar en redes sociales y utilizar recursos comunitarios. (Barudy & Dantagnan, 2005)

como un problema no sólo para las mujeres que debían cargar con una parte desproporcionada de las tareas domésticas, sino también para los niños, quienes aparentemente sentían la ausencia de una presencia masculina en términos de atención y modelo de rol.” (UNICEF, 2003).

Es así como este modelo se ajusta vagamente a los requerimientos del modelo chileno familiar, evidenciándose que no contempla la existencia de sistemas familiares monoparentales, con presencia de una jefatura femenina, donde las mujeres son quienes principalmente se encargan del cuidado y crianza de los hijos. Otorgando “menor peso relativo a los factores contextuales, lo cual tiende a situar el foco de la problemática en la responsabilidad parental y particularmente en la figura materna, tendiendo a privatizar conflictivas que tienen un importante componente social” (Crettier Bize, Contreras , & Teitelboim , 2014)

De igual forma el modelo mantiene un carácter ecosistémico⁶, y que fue desarrollado a mediados de los años 90, con el objetivo de “ser usada en programas de preservación familiar orientados a la prevención secundaria del maltrato infantil, negligencia y otros factores de riesgo que puedan colocar a un niño en situación de grave vulneración” (Valencia & Gómez , 2010). Es así como a la hora de ponerla en práctica, se buscan indicadores previamente establecidos en un manual que guían y orientan las descripciones de un despliegue marental adecuado o suficiente para cumplir con los requerimientos de la infancia.

⁶ “La capacidad de la familia para funcionar eficazmente como marco de desarrollo humano para los niños, niñas y jóvenes, va a depender de la relación que se establezca entre ésta y los sucesivos niveles ecológicos que la contienen. De este modo, el microsistema familiar establece una interconexión con el mesosistema (entornos en que el sujeto participa activamente), exosistema (sistemas que tienen impacto en lo que ocurre en su ambiente inmediato) y macrosistema (patrones ideológicos, culturales y organización de las instituciones sociales), generando de este modo una acomodación progresiva entre el sujeto y el ambiente”. (Crettier Bize, Contreras , & Teitelboim , 2014)

Por último, pensar la maternidad desde el reconocimiento de los discursos de mujeres insertas en procesos judiciales de Evaluación Diagnóstica, significa relevar la incidencia de los estereotipos, ideales regulatorios, modelos, y elementos jurídicos de la maternidad que impactan, valoran, e influyen los estándares de la maternidad y en la percepción de las propias mujeres respecto de la construcción social de la maternidad. Surgiendo el cuestionamiento efectivo de desentrañar los argumentos que sostienen a la maternidad desde una construcción hegemónica, donde se sustenta que mujer es igual a madre y que por lo tanto toda madre cuenta con un instinto materno.

En ese sentido se pierde de vista que cada mujer mantiene una construcción individual respecto de su propia identidad y a su vez cada una contiene, en su propia estructura una consideración diversa respecto de la maternidad. Lo anterior pude observarlo en mi contexto laboral, donde al encargármeme realizar evaluaciones del ejercicio de la parentalidad de mujeres madres, insertas en procesos judiciales comencé a pesquisar que cada una de ellas mantiene diversas representaciones de lo materno.

Por lo tanto, la maternidad es diversa y no solo depende de la capacidad biológica de procrear, sino que en ella se encasillan factores sociales, que dependen de la cultura, la edad, contexto socioeconómico, educación, etc. por lo anterior que surge la pregunta de investigación ¿Qué discursos relativos a la maternidad se configuran socialmente en torno a mujeres insertas en procesos judiciales en DAM San Bernardo?, a fin de resolver mis inquietudes relativas a la maternidad.

De igual forma en este contexto laboral pude observar como la maternidad es criminalizada por parte del sistema judicial, quien estandariza los procesos de evaluación, delimitando parámetros uniformes para medir una realidad que debe ser observada desde la individualidad de cada una de las mujeres, ya que sus historias de vida, sistemas familiares y estructuras de creencias son diversas. Evidenciándose que Tribunales de Familia, se moviliza bajo la estructura patriarcal

de la maternidad, esperando que las mujeres cumplan con un rol que las restringe y que es incompatible con su desarrollo personal.

2. ELEMENTOS TEÓRICO-CONCEPTUALES

El presente estudio mantiene una perspectiva feminista, ya que debemos considerar que la realidad de cada una de las mujeres entrevistadas es diversa, por lo tanto, las dinámicas y contradicciones que se construyen en sus historias de vida escriben la forma en la cual ellas observan, analizan, critican y proyectan su propio ejercicio marental. No podemos olvidar, que las relaciones sociales que surgen en lo materno son dominantes, por cual es importante que la propuesta teórica contenga una revalorización a los presupuestos sociales hegemónicos idealizados del rol materno de las mujeres, donde:

“La figura de la madre parece estar atrapada en la apretada telaraña del registro imaginario, ya que la confusión entre la actividad que realiza y la persona real que la ejecuta, que se promueve a partir de las distintas representaciones y creencias respecto a la maternidad como una cuestión vinculada irremediable y directamente a las mujeres, suprime la distancia necesaria donde pueda instalarse ese elemento trascendente que permitiría la relación simbólica entre ella y su hijo, y que reorientaría la responsabilidad sobre la infancia al conjunto de la sociedad” (Palomar Vereza, 2005, pág. 60)

Cuando ingrese a trabajar a DAM San Bernardo, comenzaron a surgir cuestionamientos respecto de las formas en la cuales se solicita realizar las evaluaciones del ejercicio de la maternidad por parte de los programas colaboradores del Servicio Nacional de Protección Especializada a la niñez y la adolescencia, evidenciándose una estructura patriarcal en los modos en que las madres deben relacionarse con los hijos, destacándose el ideal de una presencia materna completamente disponible a los cuidados de los niños, niñas y adolescentes, donde no caben espacios para que estas se desarrollen de forma independiente fuera del sistema familiar.

Lo anterior, me llevo a elegir este tema de investigación, lo que pude cotejar en lo conversado con las madres, en evaluaciones del ejercicio de la maternidad quienes me mencionaban sentirse atormentadas por las expectativas de la sociedad y sus familias respecto al cuidado de los hijos, agregando que estos parámetros las llevan a cuestionarse recurrentemente su rol como madres.

Asimismo, esto me cala profundamente como mujer, ya que advierto como las premisas sociales patriarcales establecidas inciden en los modos en los cuales Tribunales de Familia nos solicita realizar las evaluaciones del ejercicio de la parentalidad, encausando la observación profesional hacia parámetros poco realistas en las cuales se debe desplegar el ejercicio materno. Como mujer y en mi contexto laboral observo día a día como los procesos judiciales criminalizan sin pudor a las madres, encasillándolas como buenas o malas, hábiles o no hábiles, competentes e incompetentes, y dependiendo de estas definiciones arbitrarias establecidas desde el sistema judicial y los procesos de evaluación se toman decisiones determinantes respecto del futuro de niños, niñas y adolescentes.

“La cultura patriarcal que construye el sincretismo de género fomenta en las mujeres la satisfacción del deber de cuidar, convertido en deber ser ahistórico natural de las mujeres y, por tanto, deseo propio y, al mismo tiempo, la necesidad social y económica de participar en procesos educativos, laborales y políticos para sobrevivir en la sociedad del capitalismo salvaje”. (Lagarde, 2004)

Desde lo anterior se puede observar cómo se sujeta a las madres como figuras responsables absolutas del desarrollo de los hijos, focalizándose la atención en como las mujeres desarrollan la crianza subrayando el papel fundamental de estas en su rol de madres, estableciéndose patrones de desempeño como por ejemplo la “buena madre” desde los cuales se evalúa la forma en que las mujeres educan, cuidan y crían a sus hijos, siendo solo uno de estos ámbitos, el sistema jurídico.

“El proceso de construcción social de la maternidad supone la generación de una serie de mandatos relativos al ejercicio de la maternidad encarnados en los sujetos y en las instituciones y reproducidos en los discursos, las imágenes y las representaciones, produciendo, de esta manera, un complejo imaginario maternal basado en una idea esencialista respecto a la práctica de la maternidad. Como todos los esencialismos, dicho imaginario es transhistórico y transcultural, y se conecta con argumentos biologicistas y mitológicos”. (Palomar Vereza, 2005).

Concentrándose estos procesos y mandatos en ideales regulatorios, que se ciñen a perspectivas biologicistas que consideran que el instinto materno y el amor de madre son factores intrínsecos en las mujeres. Asimismo, buscan adherir a las madres a una estructura de reproducción de la maternidad que se encarna en el imaginario colectivo que poco tiene que ver con la realidad de las mujeres madres de la actualidad, quienes no centran su foco exclusivamente en la maternidad, sino que buscan desarrollarse en diversas áreas de su vida personal.

Es así que desde los procesos judiciales y de los estándares de evaluación, surgen dinámicas extremadamente vulneradoras y criminalizadas hacia las mujeres madres. En concordancia con lo anterior, he podido escuchar de parte de otros profesional relevar comentarios obturados, en relación al despliegue de lo materno, de madres insertas en programas de diagnóstico e intervención que se mueven en la red de protección a la infancia, donde estos se niegan a trabajar con algunas mujeres por considerarlas malas madres, negando la observación de los factores biopsicosociales que inciden en que se encuentren en procesos de judicialización, negándoseles por ejemplo el acceso a atenciones de salud mental, invisibilizándolas respecto de sus dudas relacionadas con el diagnóstico e intervención, negándoles derechos desde puntos arbitrarios.

En vista de los puntos anteriormente descritos, que se desarrolla el marco teórico de la investigación, donde se revisara la estructura natural de la maternidad, la que contiene una perspectiva biologicista, asimismo la incidencia del ideal regulatorio de la maternidad, en parámetros del amor de madre y los modelos sociales de la buena madre, que vienen a estructurar los procesos de evaluación diagnóstica.

2.1. MATERNIDAD COMO ORDEN NATURAL

El cuerpo de la mujer ha sido socializado como una estructura de reproducción, considerándose a la maternidad como un hecho natural, condicionada por procesos bio-fisiológicos, donde se considera que la función primordial de las mujeres se relaciona con ser madres, cumpliendo así con cánones sociales relativos con habilidades y saberes adscritos a un instintito de la naturaleza femenina, lo cual hace recordar el binomio naturaleza-cultura⁷, y asimismo al reforzar históricamente que las mujeres nacemos y reproducimos a lo largo de nuestra historia vital un “instinto materno”. En esta misma línea si buscamos la definición de maternidad se menciona respecto de esta que *“deviene del latín Maternitas y corresponde al “estado o cualidad de madre”* (Real Academia Española, 2020)

“Los referentes históricos muestran que la palabra maternidad no ha existido siempre, ejemplo de ello es que no se tiene registro en griego ni el latín, sin embargo, la función materna estaba presente en las mitologías, pero no era centro de interés. El término maternitas aparece en el siglo XII creado por los clérigos, con la intención de caracterizar la función de la iglesia y potenciar el culto mariano desde una dimensión espiritual de la maternidad, sin negar el desprecio a la maternidad carnal de Eva.” (Sánchez-Rivera, 2016, pág. 934).

“La figura de la madre atenta y dedicada única y exclusivamente al bienestar de su familia y de sus hijos surge en la época de la ilustración” (Quiroz L. , 2019), evidenciándose que el ideal de la maternidad se relaciona a una mujer, abnegada y dedicada completamente a sus hijos, es dable señalar que en este periodo histórico se reconoce exclusivamente la imagen materna a la asociada a la mujer capaz de procrear, por lo tanto madres no serían consideradas las mujeres que apoyan en la

⁷ Se atribuye a la mujer un determinismo genético, donde la mujer mantiene un estatus secundario dentro de la sociedad, existiendo entorno a ella consideraciones concretas respecto de su rol. Considerando al cuerpo de la mujer como un proceso “natural” del cual es necesario mantener control, por medio de la manipulación de las formas de sumisión y regulación social, encontrándose dentro de estas la maternidad. Asimismo, se evidencia que desde la biología los roles maternos tienden a la supresión.

crianza, las adoptivas, las transgéneras, las subrogadas, dando permanencia a predisposición biológica del cuerpo, reduciendo la maternidad a lo fisiológico como una consecuencia natural del ser mujer.

Ahora bien, relativo a la tradición judío cristiana, esta surge desde la biblia enraizada en el Génesis, donde se muestra la figura de una mujer que cae en la tentación y culpable de ser despojada del paraíso producto de su traición, donde Eva es posicionada como una mujer de débil y caprichosa. Esta imagen a construido una “idea de lo femenino”, frágil donde la mujer requiere de un hombre que de rumbo a su vida. De igual forma dentro de esta tradición se desprende un segundo prototipo de mujer configurada por María, la cual es virgen, devota y obediente, una estructura con la cual la mayoría de nosotras ha crecido, y que ha sido inculcada por medio de la tradición de la religión, la cual nos ordena a comportarnos de forma adecuada, manteniéndonos dóciles y castas, esperando la llegada de la maternidad para completar nuestra misión vital.

Al revisar la historia de la maternidad en Chile, se encuentra que la tradición judeo cristiana ha jugado un papel fundamental en la construcción social de la maternidad, encontrándome con que la “buena madre”, se encasilla dentro de un esquema de mujer blanca, de elite, letradas, occidental y de clase media/alta. Pudiendo obtener que a comienzos del s. XX en nuestro territorio, surge la revista “*familia*”⁸, donde en muchos de sus volúmenes se otorgan modelos de comportamientos para las madres, guiándolas a mantenerse atentas a las necesidades de sus hijos, involucrándose directamente en las actividades que estos realizaban, debiendo mostrarse alegres y prudentes. Asimismo, las mujeres parecieran tener un espacio ligado exclusivamente a lo doméstico y a las labores de cuidado, existiendo una naturalización de la división sexual del trabajo socialmente construida que perpetua la desigualdad de género hasta la actualidad. Asimismo, invisibiliza por otro lado, a

⁸ Fue una revista dedicada exclusivamente al hogar, orientándose a las mujeres de elite de Chile, con la finalidad de reflexionar acerca de la mujer, y su rol en la sociedad chilena de principios del siglo XX.

las mujeres obreras, quienes desde esa época ya se encontraban siendo cuestionadas en su rol materno, debido a que sus tiempos no se encontraban siendo madres atentas y responsables exclusivas de los cuidados de sus hijos.

“Históricamente decir mujeres es asociar binomios inseparables: mujer=madre, mujer=familia. Quizás hasta de forma mítica adjudicando a ella leyes naturales ligadas a determinante biológicos instintivos, se empezaron a definir mitos femeninos como ser mujer es igual a ser madre, y que el amor femenino es romántico y debe tener una pasividad erótica” (González Labrador , 2001)

De esta forma el rol de madre es congruente con un rol de género, donde la mujer en esta construcción social pasa a perder su identidad individual, debiendo responder a una necesidad colectiva, que le niega la posibilidad de presentarse como un ser singular, predominando la idea naturalizada de que la mujer debe cumplir con las expectativas del rol de la madre, pasando a segundo plano la visión propia de lo materno, viéndose las mujeres incididas por las visiones de género socialmente aceptadas.

“La institución de la maternidad no tiene más que ver con la concepción y el cuidado de los niños que la institución de la heterosexualidad tiene que ver con la intimidad y el amor sexual. Ambas crean las prescripciones y las condiciones sociales en las que se forman o bloquean las opciones; no son la «realidad» pero han conformado las circunstancias de nuestras vidas” (Rich, 1976). Lo que la autora busca plantear aquí es como la maternidad se configura como una institución, que busca asegurar el potencial de reproducción, por medio de un control masculino, manteniendo patrones hegemónicos vinculados a la familia (reproducción de la pareja heterosexual), con lo cual se ejerce una vigilancia al cuerpo femenino. Por lo tanto, el orden natural de la maternidad institucionalizado se condice con una figura femenina equilibrada capaz de responder a sus “procesos biológicos” haciéndose consciente de un rol reproductor, que fue validado desde una perspectiva occidental

que valida las relaciones de poder, convirtiendo a las mujeres en esclavas de los procesos reproductivos.

Evidenciándose que esta madre de la era moderna, tiende a la idealización de la maternidad, la cual se identifica con la crianza, idealizándose románticamente a una madre cariñosa, preocupada, y disponible, existiendo una moral de la maternidad, la cual *“requiere de dedicación total, gran inversión de energía y recursos, conocimiento, capacidad de amor, vigilancia de su propio comportamiento y subordinación de los propios deseos, es una tarea de sacrificios pero al mismo tiempo su realización es una recompensa. A la base está la lógica de la crianza generosa”* (Hays, 1998).

2.2. IDEAL REGULATORIO DE LA MATERNIDAD

Las ideas de la maternidad y de cómo esta debe ser configurada y desplegada generan en mi quehacer profesional diversas inquietudes, ya que los parámetros de evaluación y diagnóstico social se concentran en estructuras patriarcales, que criminalizan y buscan reproducir un ideal materno conservador, poco dinámico e irrealista. Olvidando que existen diversas formas en que la maternidad se proyecta y despliega, encasillando a esta en un único objetivo, destacándose que la maternidad como construcción social no es estable y dependen de la cultura, de los factores y dinámicas sociales que se mueven en la propia realidad.

“La maternidad es una construcción cultural multideterminada, definida y organizada por normas que se desprenden de las necesidades de un grupo social específico y de una época definida de su historia. Se trata de un fenómeno compuesto por prácticas y discursos sociales” (Verea, 2004; Verea, 2004). Lo que la autora busca plasmar en esta idea, es que la maternidad traspasa lo ideales biologicistas relacionados con el instinto materno, por lo que la maternidad es una construcción permeable con los patrones históricos, culturales, sociales, económicos y de clase

La maternidad no puede contenerse en un espacio, y mucho menos homologarse, ya que cada madre y cada mujer contiene en su esencia una estructura que la diferencia y que conlleva un actuar dinámico, no se puede olvidar que como seres sociales estamos en constante movimiento, por lo tanto, nuestra cultura, sociedad, historia de vida, clase, etnia, etc., de limitan las formas de relación y por consiguiente el modo en que las madres se relacionan con sus hijos.

“Pero salgamos un poco de nuestros contextos (blancos, occidentales, de clase media), enfoquemos la «noción de maternidad» de manera transversal, y nos daremos cuenta de que pocas experiencias humanas están más reglamentadas en leyes no escritas que la maternidad; la transmisión de esas leyes —así como la vigilancia de su cumplimiento— es trabajo de toda la sociedad, incluyendo a las

propias mujeres; quien se convierte en madre es objeto de vigilancia (y quienes no, también); y, a pesar de las sucesivas olas feministas, la maternidad no es, todavía ni en la mayor parte del mundo, del propio sujeto madre: le pertenece a otros, y está controlada por lo que Adrienne Rich llamó la «institución de la maternidad» (Rich, 1976, pág. 16)

Es así como, la institución de la maternidad es una idealización de la mujer, considerándose un devenir de valores que deben ser cumplidos, y que se encuentran siendo cuestionados por la sociedad en su conjunto, cada vez más nos vemos las mujeres impactadas por publicidades, reseñas, artículos, libros, y otros documentos que nos impregnan de los conceptos de “buena madre”, con el lugar que cada una debe cumplir entorno a la crianza y cuidado de los hijos, ¿pero qué es lo que sucede cuando no logramos alcanzar dichos cánones sociales?, ¿Qué sucede con la mujer que debe equilibrar roles al interior del hogar?, ¿Qué pasa con la mujer que se siente abrumada por la tarea de la maternidad?. ¿o la que simplemente la que ya no quiere ser madre?, ¿Qué pasa cuando se traspasan los límites de la transversalidad de la maternidad, acaso esto es un desmedro al rol que estas mujeres despliegan entorno a sus hijos? ¿Qué sucede cuando se traspasa el imaginario hegemónico de la maternidad?, ¿es acaso que la naturaleza femenina no permite errores?

Olvidarnos que la maternidad es un fenómeno marcado por la historia, es olvidar que esta es compleja, que esta no responde a parámetros biologicistas exclusivamente y que esta como mucho otros es un fenómeno social dinámico complejo que se conforma de prácticas sociales que pueden y deben ser cuestionadas a lo largo de la historia. El considerar a la maternidad, como un hecho consecutivo de lo femenino, es negar la capacidad de las transformaciones sociales.

“Al varón durante la gestación, y aun después, se le excluye de este proceso, ya que se le considera como un espacio de poder femenino, social y familiar, sin tener

en cuenta que él también formó parte de la génesis de este proceso reproductivo [...] Es este el proceso interminable del maternaje, para el cual se prepara a la mujer desde su nacimiento y que toma cuerpo real cuando se consolida un embarazo” (González Labrador , 2001), es así como los ideales regulatorios de la maternidad inciden en las corporalidades femeninas desde el nacimiento preparándoseles para cumplir con el destino fisiológico encarnado, siendo aventuradas a establecer a la maternidad como la culmine de su proceso evolutivo.

Por lo tanto, se puede observar que es “la ideología estereotipada de la maternidad lo que genera la evaluación de ser buena o mala madre, en donde se sitúa a las madres en la posición de autosacrificio; la madre sería quien todo lo sabe en referencia a las necesidades de sus hijos; responsable de cualquier conducta fuera de la norma o enfermedad en sus hijos, proveyendo las necesidades materiales, sociales, espirituales y psicológicas de sus hijos.” (Brown, 2009) esta ideología comprende a la maternidad como un acto puramente biológico, pretendiendo la existencia de un lazo y amor incondicional de la madre hacia los hijos, donde las mujeres se someten a los requerimientos de los hijos, asimismo la cualidad de madre otorga una posición y reconocimiento social que permite acceder a nuevos vínculos/relaciones. “En los barrios vulnerables, [...] las mujeres confirman su identidad y se auto-realizan a través de la maternidad, por lo cual su principal actividad está centrada en la supervivencia y bienestar de sus hijos” (Castilla & Lorenzo , 2012).

Lo anterior evidencia como el ejercicio materno es establecido como una forma de configurar la identidad femenina, teniendo esta misma la capacidad de centrar a las mujeres en un propósito reproductor, donde de igual forma se releva la importancia de mantener una adecuación de las prácticas maternas, respondiendo a lo socialmente esperado.

2.3. EL INSTINTIVO AMOR MATERNO

El eje central de las teorías feministas respecto a la maternidad surge a fin de cuestionar la existencia de un instinto y amor materno, reconcomiendo a esto como un suceso irracional que surge desde el devenir de lo femenino. Cabe destacar que Elizabeth Badinter menciona *“el amor espontáneo, inmutable e incondicional que surge en toda mujer hacia sus hijos, creando en las mujeres la obligación de ser ante todo madres”* (Badinter E. , 1991). Siendo este instinto materno como un concepto que obliga a las mujeres a garantizar la atención a sus hijos, ofreciendo una construcción limitada patriarcal, argumentando, que esta actitud sería instintiva del ser mujer y madre.

En esta misma línea, es necesario reinterpretar el cuerpo materno, desarraigándolo de su carácter biológico, *“para Beauvoir, la cuestión es asignar al cuerpo materno un significado diferente. Para ello presenta una descripción del cuerpo materno que desnaturaliza lo natural, transformando la maternidad en una expresión extraña y anti-natural y desplegando la posibilidad de que el deseo femenino sea más complejo de lo que suponen los discursos dominantes. El deseo femenino no es maternal ni anti-maternal, sino que es ambivalente, contradictorio, siendo la ambigüedad la característica de la maternidad”* (Cuesta, 2008, pág. 172)

Por lo tanto, el instinto materno, surgiría como un mito, dado que la maternidad es una construcción que depende de la historia de la mujer, de la historia social del contexto y de los valores culturales que se conjugan al interior del fenómeno de la maternidad y de cómo las mujeres le otorgan significados diferenciados, pudiendo esto ser explicado más allá de los significados biologicistas.

“También es novedosa la asociación de los dos términos: <<amor>> y <<maternal>>, que significa no solamente la promoción de este sentimiento sino además la promoción de la mujer en tanto madre. al desplazarse imperceptiblemente desde la autoridad hacia el amor, el faro ideológico ilumina cada

vez más a la madre en detrimento del padre, que gradualmente ingresará en la sombra” (Badinter E. , 1991) con lo anterior la autora plantea que el “amor maternal” es un comportamiento histórico y social variable, y no un instinto innato a la naturaleza femenina. Por lo tanto, una buena madre dependería de la función que esta desempeñe según los parámetros sociales establecidos, cambiando la realidad según el contexto.

“En esta óptica, las dulzuras de la maternidad son objeto de una exaltación infinita; la maternidad es un deber impuesto, pero es la actividad más envidiable y dulce que pueda esperar una mujer. Se afirma como un hecho cierto que la nueva madre ha de alimentar a su hijo por placer y que ha de recibir en pago una ternura sin límites.” (Badinter E. , 1991). Estableciéndose a la maternidad desde un sentido de abnegación y sacrificio, donde la mujer debe apegarse a las funciones heteronormadas de género. “Por otra parte, asumir el instinto maternal sería afirmar que criar viene naturalmente del hecho de ser madre. Pero no todas las mujeres son espontáneamente maternales. Hay mujeres que tienen hijos y no saben o quieren criarlos. Al fin y al cabo, como defiende Badinter, el amor maternal “es sólo un sentimiento humano y como tal, es incierto, frágil e imperfecto.” (Martín-García, 2019)

“La maternidad se transforma en una función gratificante porque ahora está cargada de ideal. El modo como se habla de esta «noble función» con un vocabulario sacado de la religión (es corriente evocar la «vocación» o el «sacrificio» maternal) señala que a la función de madre se asocia un nuevo aspecto místico. La madre es comparada de buena gana con una santa, y la gente se habitúa a pensar que una buena madre es «una santa»” (Badinter E. , 1981) transformándose a la maternidad o la concepción en un vínculo sagrado entre la mujer y la sociedad, visión que se mantiene arraigada en la actualidad considerándose que el rol de madre es preponderante por cualquier otro rol que pudiese realizar una mujer, donde se

entendería que finalmente la maternidad es el proceso natural por el que todas las mujeres deberían transitar.

Por último, “Al recorrer la historia de las actitudes maternas, nace la convicción de que el instinto maternal es un mito. No hemos encontrado ninguna conducta universal y necesaria de la madre. Por el contrario, hemos comprobado el carácter sumamente variable de sus sentimientos, de acuerdo con su cultura, sus ambiciones, sus frustraciones. [...] el amor maternal es sólo un sentimiento, y como tal esencialmente contingente, aunque sea una conclusión cruel. Este sentimiento puede existir o no existir; puede darse y desaparecer. [...] Todo depende de la madre, de su historia y de la Historia. No, no existe ninguna ley universal en este terreno que escapa al determinismo natural. El amor maternal no puede darse por supuesto. Es un amor «no incluido».” (Badinter E. , 1981). Derrocando con lo anterior la autora con la existencia de un instinto materno y de un amor incondicional de las madres hacia los hijos, pudiendo la forma de ser expresada la maternidad según el contexto histórico.

2.4. EL MODELO DE LA BUENA MADRE

Como se edifica el plano jurídico respecto al ejercicio de la crianza materna tiene relación con el modelo de la buena madre, ya que, por ejemplo, “En la ilustración, la maternidad espiritual y la carnal parecen aproximarse, comenzando a formularse un modelo terrenal de la “buena madre”, siempre sumisa al padre, pero valorizada por la crianza de los hijos. La salud del cuerpo comenzó a ser tan importante como la salud espiritual, y comienza a construirse la idea del amor maternal como un elemento indispensable para el recién nacido y se va perfilando como un valor de la civilización al mismo tiempo que como código de buena conducta. La relación afectiva suple ahora la función nutricia y tiñe toda la función educativa; vemos así que en esta época la función materna absorbe la individualidad de la mujer, al mismo tiempo que se perfila la separación de los roles de la madre y del padre en relación con las tareas de educación y manutención de la prole.” (Palomar Vereas, 2005).

“No hay sacrificio que ella no esté dispuesta a hacer en beneficio de esta vida de su alma. Porque la madre, muere con la muerte de su hijo; sufre con sus dolencias; goza con sus triunfos y languidece con sus penas. Desde el instante que es madre, su vida se duplica para gozar y sufrir. Mejor expresado; ya no vive en sí, sino en su hijo, los bienes y las desdichas, todo lo que refiere a él. Solo una cosa es avara; del amor de su hijo. Quitádselo todo, pero no robéis este bien que es su más preciado tesoro, porque sería como pretender quitarle el riego a la planta, el aire al pájaro que se cierne en el espacio, el sol a la naturaleza.” (Luz, 1877)

Asimismo, en Chile a principios del siglo XX, se llama a las mujeres a ser madres prudentes, “nunca serán suficientes las precauciones que debe tener la madre que, de vez en cuando tiene que dejar solos a sus pequeños, por algunos minutos. Aun cuando se encuentre en una habitación vecina, no habrá desaparecido el peligro; no hay que olvidar echar un vistazo vigilante a los pequeños demonios cuanta más apariencia de prudencia tenga los pequeños más oportunidad hay de que sus

ocupaciones resulten peligrosas” (Patrimonio cultural común, 1940) haciendo un llamado a las mujeres a mantenerse atentas a las necesidades de sus hijos, sin descuidarlos, incidencia que aún permea los modelos de la buena madre, y los patrones de comportamiento que las mujeres deben presentar para mantener el resguardo de sus hijos, presentándose estos patrones para mujeres de clase alta, relevándose una jerarquización de las mujeres y de la maternidad, siendo consideradas negligentes las madres de estratos sociales bajos o mujeres indígenas.

“En otros términos, solo las mujeres europeas y criollas fueron incluidas en la categoría de mujer, mientras que las demás fueron consideradas como “hembras” más o menos primitivas, consecuencia de ello fue la minoración social y sexual de las indígenas y negras. Lugones puntualiza así que las personas asignadas de sexo femenino blancas heredaron los atributos de la mujer europea [...] tales como la delicadeza, la belleza y la sensibilidad. En cambio, las “hembras” racializadas se les asignó características de hipersexualización y de barbarie. De ahí que se las considera como más lascivas y resistentes al trabajo y al dolor. Esta caracterización y jerarquización de las personas de sexo femenino tuvo consecuencias importantes en lo que representa a la maternidad. Solo las mujeres blancas y blanco mestizas pudieron encarnar el modelo de la buena madre que corresponde también al de la “mujer”. Se les concedió el privilegio de reproducirse con restricción – siempre y cuando cumplieran con ciertos requisitos como el matrimonio – y recibieron una atención al parto que velaba por su salud y la de sus recién nacidos. A la inversa, a las “hembras” indígenas y afrodescendientes, asociadas a la animalidad, se les asignaron estereotipos de género y sexualidad que incidieron en la atención al parto. En este sentido, se considera, por ejemplo, hasta hoy que paren más rápido y que son poco sensibles al dolor” (Quiroz L. , 2019)

“La exaltación de la maternidad se presenta, así como un arma de doble filo: por un lado, las gestantes y las madres entran en un círculo de cuidado y de consideración

social, pero por el otro resultan prisioneras de la maternidad. Puesto que la maternidad aparece ontológicamente ligada a la mujer, ninguna puede sustraerse de este imperativo so pena de ser asociada con la depravación. De ahí que toda mujer deba sentirse plenamente realizada en su condición de madre. Y como la madre es solo una, la responsabilidad de la salud y del éxito social recae casi exclusivamente sobre ella. Contrariamente a los padres, ninguna madre puede lamentar haber tenido hijos ni reconocer públicamente no sentir afectos por ellos” (Quiroz L. , 2020)

3. OBJETIVOS Y MARCO METODOLÓGICO

En el presente apartado se abordará la propuesta metodológica a trabajar, la cual busca conocer la construcción social de la maternidad, analizando los discursos de las mujeres que estuvieron insertas en procesos judiciales en programa de diagnóstico ambulatorio (DAM). Cabe destacar que este análisis de discursos se adentra en la maternidad internalizada luego de que estas mujeres pasaron por procesos judiciales.

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

- ¿Qué discursos relativos a la maternidad se configuran socialmente en torno a mujeres insertas en procesos judiciales en DAM San Bernardo?

3.1 OBJETIVO GENERAL

- Comprender los discursos de la maternidad, relativos a la configuración social de lo materno en mujeres que estuvieron insertas en procesos judiciales en DAM San Bernardo.

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Indagar en las experiencias relativas a la maternidad de las mujeres insertas en procesos judiciales en DAM San Bernardo.
- Identificar los significados compartidos asociados a la configuración social de lo materno en mujeres que estuvieron insertas en procesos judiciales de DAM San Bernardo.
- Interpretar los principales elementos presentes en la construcción social de la maternidad en los discursos de las mujeres que estuvieron insertas en los procesos judiciales en DAM San Bernardo.
- Comprender las valoraciones que le otorgan las mujeres que estuvieron insertas en procesos judiciales en DAM San Bernardo a los ideales regulatorios, mandatos de la maternidad y formas de reproducción.

3.3 METODOLOGÍA

El diseño de investigación que se plantea mantiene un carácter cualitativo, debido a que *“esta se enfoca en comprender fenómenos explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con su contexto”* (Hermández Sampieri, Fernández Collado, & Batista Lucio , 2014), que en el caso del presente estudio se corresponde con examinar la forma en que las mujeres madres insertas en procesos judiciales en DAM San Bernardo durante el año 2020, interpretan y significan la maternidad.

La finalidad de este estudio de abordaje fenomenológico interpretativo es comprender las experiencias en torno a la maternidad de mujeres que cursaron procesos judiciales relativos a la idoneidad de su rol como madres en referencia al cuidado y protección de sus hijos, solicitados por Tribunales de Familia. En vista de lo anterior se realizó una entrevista de tres horas aproximadas a cada una de las mujeres madres entrevistadas, las que anteriormente habían sido evaluadas respecto del ejercicio de su parentalidad en el Programa DAM San Bernardo. En las entrevistas se indaga en la historia de vida, experiencias e incidencias de los patrones biologicistas de la maternidad, y la relación con las vivencias relativas a los procesos judiciales, observándose las operacionalizaciones, relativas a expectativas, juicios, y patrones desplegados en torno a sus crianzas.

Esto porque es importante profundizar en las formas en que ellas observan su rol, como se adhieren a los patrones estructurados de la maternidad en la sociedad, la influencia de las dinámicas familiares, en relación con su propia historia, diversificando de esta forma la maternidad, ya que así se puede relevar la existencia de multiplicidad de maternidad y no de una única estructura.

Cabe destacar que la metodología de análisis mantiene un carácter feminista, no podemos olvidar que cada mujer contiene una historia que se construye y se significa desde diversos parámetros de observación, por lo tanto no podemos

homologar a la maternidad, en una única definición, debemos abarcar dentro de lo posible la multiplicidad de maternidades y por lo tanto la existencia de diversos significados respecto a la misma, ya que, si bien existen *“divergencias con relación a la existencia o no de una metodología feminista, comprendemos que existen metodologías que se preocupan en ampliar las formas de hacer ciencia, con una preocupación ética y política, teniendo varias formas diferenciadas de estudiar particularidades, micro contextos, experiencias sociales y personales, en consonancia con teorías feministas”* (Beiras, Cantera Espinosa, & Casasanta García, 2017),

Desde lo anterior, es importante para desarraigar los caracteres universalistas, esencialistas y situados respecto de la maternidad, a fin de comprender las narrativas personales de las mujeres entrevistadas, permitiéndonos esta metodología visibilizar las particularidades y complejidad de la realidad de las madres que fueron evaluadas respecto de su rol marental.

Asimismo, es necesario relevar que el lenguaje genera realidad, originándose aquí desigualdades simbólicas de género, por lo tanto, al comprender que la maternidad no es una estructura fija, podemos desarraigar los parámetros biologicistas y patriarcales que encasillan a las madres en buenas o malas, lo anterior, violenta a las mujeres madres, ya que se reproducen estructuras rígidas para describir a la maternidad, manteniéndose en constante tensión las estructuras de poder que las encasillan en el cumplimiento de una maternidad hegemónica.

“Es igualmente necesario revisar aquí el concepto de violencia simbólica de Pierre Bourdieu, que el sociólogo utiliza para describir el principal mecanismo de producción y reproducción del dominio y de las relaciones de poder. El poder representado por los símbolos sociales constituye la garantía de cumplimiento de un orden jerárquico, ya que produce una adecuación de las acciones individuales al conjunto de creencias transmitidas culturalmente que determinarían

unas establecidas expectativas colectivas. De esta forma, la violencia simbólica no constituye solamente una violencia invisible sino una violencia que incluso puede no percibirse por parte del grupo dominado". (Verdú Delgado & Briones Vozmediano, 2016)

Lo que Bourdieu intenta explicar es la existencia de una discriminación simbólica por medio del lenguaje, la cual se encuentra internalizada socialmente, relevándose la existencia de una dominación masculina, la cual en el caso de esta investigación puede ser observada en los patrones hegemónicos femeninos relativos a la maternidad y que se encuentran impuestos hacia las mujeres madres, concentrándose en estas expectativas poco realistas en tanto, al ejercicio marental.

3.3.1 DISEÑO

En diseño de la investigación está pensado para el estudio de la realidad particular de las mujeres madres insertas en procesos judiciales de DAM San Bernardo, ya que su descripción es situada y contextualizada, dando cuenta de la caracterización significativa que emerge desde lo más auténtico y propio de cada una de las involucradas; además de otorgarle sentido propio a dichos discursos bajo la lógica interpretativa que va mostrando la propia realidad fenoménica. Cuando se hace alusión a la propia realidad fenoménica, se quiere decir que la investigación, si bien describe y detalla el fenómeno y cada variable de dicho fenómeno, deja que los acontecimientos sucedan de forma natural y en su máxima cotidianeidad; por lo tanto, es no experimental, puesto que las variables no se modifican, ni tampoco se interviene para esperar ciertos resultados.

De esta forma, la naturaleza de la investigación recae en el desarrollo y expresión más pura y natural de la realidad de las mujeres madres participantes, pues la intención está en “observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para después analizarlos” (Sampieri, Carlos, & Pilar, 2006, pág. 206), por medio de la descripción y articulación de las variables. Por lo tanto, la configuración de la maternidad no construirá en torno a la manipulación del escenario, sino que más bien se reconfigura por medio de la cotidianeidad de los acontecimientos. Por consiguiente, si la investigación es no experimental, es necesario afirmar que la naturaleza de la realidad estudiada se observa en un momento y contexto en particular, además de representar su quehacer a través de la dimensión temporeo-espacial; por lo tanto, es transaccional o transversal, ya que se recopilan y caracterizan los datos en un solo momento sin cortes en la realidad.

Lo anterior, se entiende de mejor manera aclarando que si un estudio es de tipo no experimental fenomenológico, es porque en el caso de las mujeres madres insertas en procesos judiciales en DAM San Bernardo, lo que se busca principalmente es analizar la construcción identitaria en torno a la relación personal en articulación con

la sociedad donde ellas se desenvuelven día a día, desde una identidad única y particular; pues entonces, se deberá ubicar a las variables para desde allí establecer descripciones que permitan la generación de análisis y reflexiones complejas.

Por consiguiente, el objeto de la investigación se centra en indagar e interpretar los textos sociales de una realidad en particular, por medio de los discursos y actos de habla; es necesario también, generar un impacto simbólico y significativo, tanto para la realidad de la maternidad como para la propia realidad social; impacto que se materializa en los presupuestos teóricos que abren paso a que otros puedan fundamentar y enriquecer lo planteado en el estudio.

3.3.2 PARTICIPANTES Y DISEÑO MUESTRAL

“Mertens (2010) señala que en el muestreo cualitativo es usual comenzar con la identificación de ambientes propicios, luego de grupos y finalmente de individuos. Incluso la muestra puede ser una sola unidad de análisis (estudio de caso)” (Sampieri, Carlos, & Pilar, 2006). Es así como, la estrategia de selección muestral es de tipo no probabilístico por conveniencia, permitiendo *“seleccionar aquellos casos accesibles que acepten ser incluidos. Esto, fundamentado en la conveniente accesibilidad y proximidad de los sujetos para el investigador”* (Otzen & Manterola, 2017)

En el caso de la presente investigación, los criterios de selección de muestra son mujeres que estuvieron insertas en procesos judiciales en programa de diagnóstico Ambulatorio, que son madres y que residen el mismo espacio territorial de la cobertura de DAM San Bernardo, ingresando los niños, niñas o adolescentes por medidas de protección solicitadas por Tribunales de Familia.

El tiempo de ingreso a DAM San Bernardo es de un mes, tiempo en el cual se debe realizar el diagnóstico social, del ejercicio de la parentalidad, residiendo dos de ellas en San Bernardo, una en Paine y otra en Recoleta, siendo estos tres casos atendidos por mí en los procesos de evaluación.

Relativo al tamaño de la muestra, se incluirá a cuatro participantes, las que fueron seleccionadas según los criterios anteriormente mencionados.

3.3.3 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Para llevar a cabo la investigación se solicitó la autorización correspondiente a la directora de DAM San Bernardo, por medio de una reunión vía zoom debido al contexto sanitario nacional, detonado por el covid-19, de igual forma corporación opción durante el año 2019, firma acuerdo de colaboración, comprometiéndose a apoyar el proceso de investigación durante la realización del Magister en Trabajo Social.

Asimismo, con el apoyo de las profesionales de DAM San Bernardo, se definió la elección de las madres que estuvieran en calidad de egresadas del programa y que cumplieran con los criterios pretendidos. Posterior a esto se procedió a contactar a las Mujeres que estuvieron insertas en procesos judiciales, contactándolas para comentarles los antecedentes del proceso investigativo y solicitándoseles su autorización para participar en el estudio, por medio de consentimiento informado.

La producción de datos se realizará por medio de entrevistas en profundidad a mujeres que estuvieron insertas en procesos judiciales en DAM San Bernardo, realizándose una entrevista semiestructurada a cada mujer participante, con una extensión aproximada de 3 horas por cada entrevista.

De acuerdo con lo anterior, es que se decide utilizar la <<entrevista en profundidad>> como una técnica cualitativa para ir desarrollando la información y la pertinencia del contenido, dado que las entrevistas en profundidad *siguen el modelo de una conversación entre iguales, donde el propio investigador es el instrumento y no lo que está escrito en el papel [...]* (Arturo, 2011, pág. 150). Por lo tanto, este tipo de técnica permitirá que el investigador pueda ir generando una conversación a un ritmo natural y cotidiano, y a la vez que el entrevistado pueda sentirse más cómodo y confiado frente a aquel que es un agente externo en su vida.

En definitiva, y volviendo al tema inicial y central de la investigación, es precisamente el “desentrañar los discursos en torno al instinto materno y su

influencia en la construcción social de la maternidad de mujeres insertas en procesos judiciales en DAM San Bernardo”. Por lo tanto, para descubrir esto decidí indagar en las historias de las mujeres madres, profundizando en las singularidades y particularidades de cada una de ellas, y desde allí, surge la construcción de la información que será presentada más adelante, la que se desarrolla en relación a las experiencias y cotidianidad del ser. Desde esa lógica la entrevista me posibilitó codificar la experiencia por medio de la interrelación discursiva y del contenido complejo oculto en los actos de habla.

Respecto a tal presupuesto, la entrevista en profundidad semiestructurada se convierte en el más puro acto conversacional, sin perder su objetivo central que es visibilizar los discursos y develar los más ontológico de cada ser. Por otra parte también, por medio del instrumento que viene hacer una especie de guía orientadora será posible, las más variadas formas de pensar y sentir de acuerdo con una filosofía y/o ideología de vida.

DESCRIPCIÓN DE LAS PARTICIPANTES⁹:

Carolina:

Ella es una mujer de 33 años, madre de dos hijos, una de ellas de 18 años y el segundo de 12 años, trabajadora dependiente, que al momento de la entrevista se encuentra con licencia médica, debido a que presenta un diagnóstico de trastorno de personalidad límite severo, anorexia atípica y en observación de trastorno afectivo bipolar tipo II. En cuanto a su ingreso a DAM San Bernardo este es en octubre de 2020, bajo una causa de revisión de medida de protección por negligencia respecto del cuidado de sus hijos, además de ser estos testigos de VIF, hechos que fueron denunciados por parte del padre de sus hijos, debiendo mencionarse que Carolina desde el año 2014, se encuentra cursando procesos

⁹ Los datos de las mujeres serán anonimizados a fin de resguardar sus identidades, por lo tanto, los nombres serán modificados para esta investigación.

judiciales relacionados con su ejercicio de la parentalidad. Respecto de su historia de vida, esta crece en un sistema familiar nuclear biparental, con roles estereotipados de género, donde el padre cumplía el rol de proveedor y la madre era la encargada de las labores de cuidado.

Angela:

Angela es una mujer de 35 años, y recientemente fue madre de su tercer hijo, el cual tiene dos meses de vida, además tiene una hija de 17 años y otra de 8 años, en la actualidad Angela se encuentra con postnatal, y anteriormente se desempeñaba como operadora de maquinaria. Relativo a su ingreso a DAM San Bernardo, este se origina por denuncia realizada por parte de Angela, quien denuncia a progenitor de su hija de 8 años, por violencia intrafamiliar, debido a que este presentaría descontrol de impulsos agrediendo a la mayor de las hijas de Angela tras una discusión en la vía pública, es por lo anterior que el Tribunal de Familia solicita evaluación del ejercicio de la parentalidad de Angela, ingresando a DAM San Bernardo en agosto del 2020. En cuanto a la historia de vida de Angela, esta crece en un sistema monoparental, donde el padre era el encargado de la crianza, por lo cual es internada hasta los 12 años, debido a que las condiciones laborales del progenitor no le permitían cuidarla, de igual forma esta menciona que al salir del internado debe comenzar a trabajar.

Paula:

Paula, ella es una mujer de 36 años, actualmente vive sola, luego de que el padre de sus cinco hijos de entre 15 años a 4 años la denunciara por consumo problemático de cocaína y por violencia física y psicológica hacia estos, es por lo anterior que el centro de medidas cautelares de Santiago, solicita una evaluación del ejercicio de la parentalidad de Angela, además de establecer una medida de prohibición de acercamiento hacia los hijos, siendo ingresada a DAM San Bernardo en junio de 2020. Angela conoce al padre de sus hijos a los 16 años, sosteniendo

con este una relación hasta el año 2019, debido a que este la agredía de forma física, verbal y psicológica, además de introducirla en el consumo de alcohol y cocaína, a la edad de 21 años, describiendo que esta era una actividad que realizaban como pareja. Referido a la historia de vida de Angela, crece en un sistema familiar nuclear biparental, junto a nueve hermanos, con tendencias cristianas transversales en la crianza.

Gabriela:

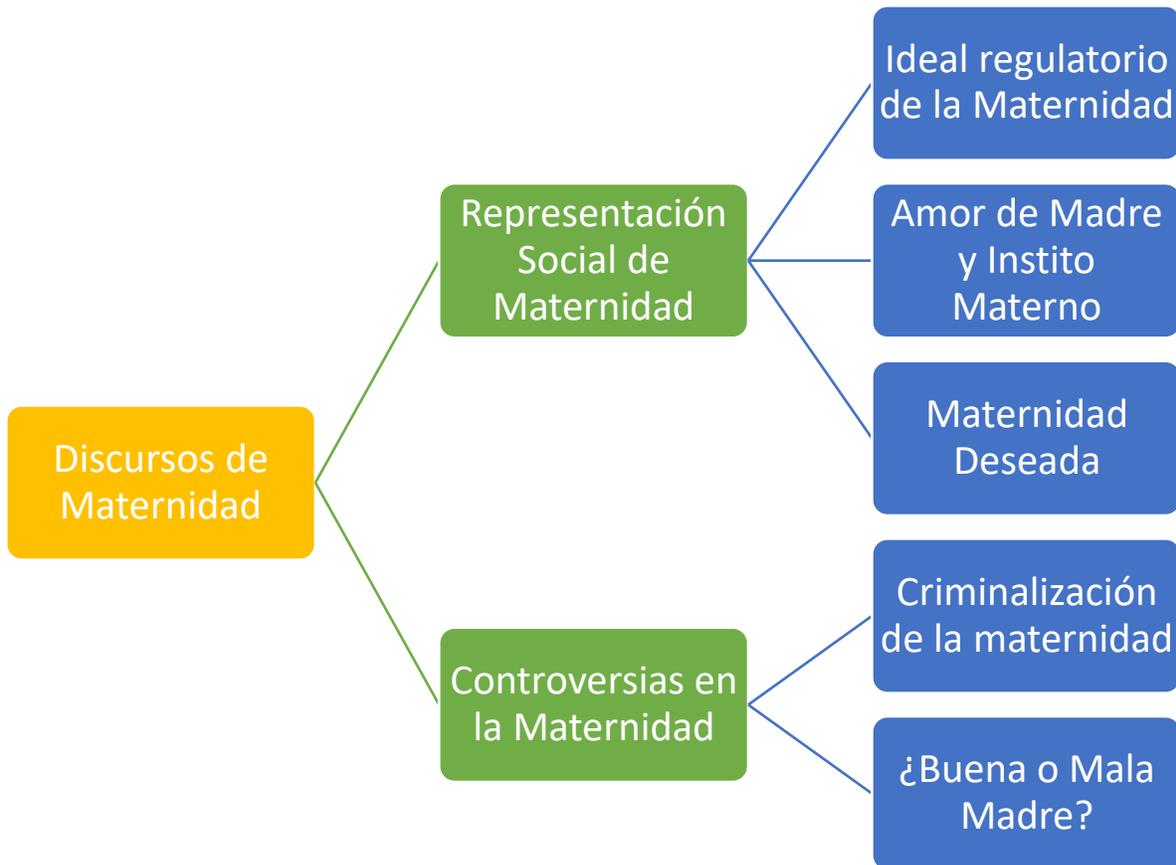
Gabriela, ella es una mujer de 28 años, actualmente vive junto a su hija de 8 años, y su progenitora. En la actualidad Gabriela se desempeña como operaria de producción en una farmacéutica en la región Metropolitana. Relativo a la historia de vida de Gabriela, esta crece en un sistema familiar monoparental, junto a su progenitora doña Javiera, quien en a su vez en la actualidad es la encargada del cuidado de la hija de la referida mientras que Gabriela se encuentra en su trabajo. Referido al ingreso a DAM San Bernardo, este se origina por la denuncia realizada por parte de la abuela paterna de la niña de causa, donde se acusa que Gabriela agrede física y verbalmente a su hija, siendo por lo anterior que el Tribunal de Familia solicita una evaluación del ejercicio de la marentalidad de Gabriela, con énfasis en sus habilidades marentales respecto del cuidado de su hija.

TABLA DE CARACTERIZACIÓN DE LAS PARTICIPANTES

Entrevistada	Carolina	Angela	Paula	Gabriela
Edad	33 años.	35 años.	36 años.	28 años.
Actividad	Vendedora	Operaria de maquinaria en fabrica.	Trabajadora independiente (comerciante)	Operaria de producción (farmacéutica)
Nivel educacional	Técnico de nivel superior incompleta	Media incompleta	Enseñanza técnica de nivel medio (párvulos)	Enseñanza media completa.
N° hijos	2	3	5	1
Ingresos a programas de diagnóstico ambulatorios	2	1	1	1
Solicitud emitida por el Tribunal competente	Evaluación del ejercicio de la marentalidad	Evaluación del ejercicio de la marentalidad	Evaluación del ejercicio de la marentalidad	Evaluación del ejercicio de la marentalidad
Motivo de ingreso	Vulneración de derechos, negligencia y violencia.	Niñas testigos y víctimas de violencia intrafamiliar.	Consumo problemático de alcohol y cocaína,	Efectividad de existir situaciones de vulneración

			violencia intrafamiliar y vulneración de derechos graves hacia los hijos.	de derechos de la niña de causa.
--	--	--	---	----------------------------------

EJES Y SUBEJES DE ANALISIS



3.3.4 TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE DATOS

Para llegar al proceso de análisis fue necesario transcribir las entrevistas, leerlas, levantar ejes y sub-ejes de análisis y desde allí se logró desentrañar los discursos relativos a la maternidad.

Es necesario clarificar que se realiza un análisis de discursos ya que *“la interpretación es formativa de lo que somos y no podemos llegar a ser con independencia de nuestra actividad interpretativa [...] el giro lingüístico ha privilegiado el papel que desempeña el lenguaje en la dinámica de la interpretación, enfatizando la centralidad de las prácticas discursivas en el proceso hermenéutico”* (Iñiguez Rueda, 2011), debiendo interpretarse los significados de los discursos, estableciendo atención en el contexto en el cual estos se originan, ya que el lenguaje no solo puede ser entendido en un único punto central, sino que debe ser atendido en el contexto en el cual se originan las prácticas discursivas.

Por lo tanto, quiero reconocer que existen multiplicidad de significados que se le pueden otorgar a estos diálogos, pero no se puede pasar desapercibido en el contexto en el cual se originan, y desde allí, se levantan las categorías y subcategorías de análisis de los discursos en torno a la maternidad referidos por las mujeres madres insertas en procesos judiciales, relativos a la idoneidad de su rol materno.

El análisis de discurso como técnica de investigación cualitativa, viene a descubrir lo manifiesto y lo oculto en el lenguaje, evidenciándose que detrás de lo que se dice o se declara existe una conjugación de procesos sociales que se dan en concordancia con la realidad, debiendo no solo centrar la atención en los procesos de habla, sino que en toda la comunicación que se expresa, como por ejemplo son los comportamientos, que se dan en conjunto con el discursos, para esto es importante, apoyarse en la bitácora de investigación.

Así es que, *“el discurso es una práctica articulada con otras prácticas también enmarcadas en el orden de la discursividad. Discursos relacionados con otros discursos que se retroalimentan, que se interpelan, que se interrogan; discursos a los que sorprender, descubrir y saquear; discursos productores y socavadores de otros discursos; discursos que se transforman, pero a los que también es posible transformar”*. (Iñiguez Rueda, 2011). Es así, como el análisis de discurso de esta investigación está en complementariedad de las ideas manifiestas por todas las mujeres madres entrevistadas. Reflexionando en las interacciones de sus discursos, por medio de los actos de habla, reconociendo que *“el lenguaje es la condición misma de nuestro pensamiento, a la vez que un medio para repensar la realidad. El giro lingüístico sustituye por lo tanto la relación ideas/mundo por la relación lenguaje/mundo, y afirma que, para entender tanto la estructura de nuestro pensamiento, como el conocimiento que tenemos del mundo es preferible mirar hacia la estructura lógica de nuestros discursos en lugar de escudriñar las interioridades de nuestra mente”* (Iñiguez Rueda, 2011). Por lo cual, el lenguaje adquiere un carácter de producción de realidades que se enmarca en la realidad social.

Asimismo, como ya fue mencionado, es dable recalcar como el lenguaje genera realidad, es importante reconocer una propuesta feminista en este análisis de discursos, *“esto significa encarar la relación entre desigualdad de género y prácticas de lenguaje en una sociedad [...] a través de nuestra elección de determinadas formas de lenguaje podemos bien aceptar tácitamente y con ello ayudar a perpetuar el statu quo, o desafiarlo y con ello ayudar a cambiarlo”*. (West , Lazar , & Kramarae , 2000), evidenciándose con lo anterior, que por medio del lenguaje y su estructura las mujeres son invisibilizadas y descritas en parámetros sociales con expectativas relacionadas en este caso al despliegue de una maternidad hegemónica.

Los marcos histórico sociales, vienen a establecer estructuras de movimiento de la maternidad, donde se generan expectativas respecto de las mujeres que son

madres, demostrándose que esto se encuentra inmerso en patrones sociales asociados a un prototipo de feminidad. *“la existencia de un sexismo lingüístico refleja la naturaleza transversal de la desigualdad de género, siendo coherente con un sistema que ha propiciado la exclusión de las mujeres mediante su invisibilización, su rígida estereotipación y su estigmatización en los casos en que estas se han distanciado del comportamiento femenino prescrito”* (Verdú Delgado & Briones Vozmediano, 2016).

3.3.5 ASPECTOS ÉTICOS

Si bien ya fue señalado, el estudio fue presentado a la directora del Programa de Diagnóstico Ambulatorio (DAM) San Bernardo, y a la directora de la corporación a la cual pertenece el programa, obteniéndose la autorización para realizar el estudio con mujeres egresadas del programa, facilitando los datos de contactos de las mismas.

Una vez se contó con la aprobación de las instancias requeridas para la realización de las entrevistas, se invitó a mujeres madres egresadas del programa de diagnóstico ambulatorio (DAM San Bernardo) a participar formalmente en la presente investigación, contando con el asentimiento verbal registrado en grabación de audio, además de los consentimientos informados donde se detalla y explica la investigación.

Cabe destacar que las entrevistas fueron realizadas a mujeres que manifestaron interés voluntario a participar en el estudio. Asimismo, se resguardó y resguardará en todo momento el material recogido durante el estudio, el cual es manipulado sólo por la investigadora.

En la misma línea de lo ya presentado se releva que los datos de las participantes serán anonimizados, por lo cual, serán utilizados nombres de fantasía para caracterizarlas, detallándose en el siguiente apartado las descripciones de las mujeres entrevistadas para esta investigación.

4. ANÁLISIS Y RESULTADOS

Con el objetivo de analizar los discursos de las mujeres madres insertas en procesos judiciales relativos al ejercicio de la maternidad, ha sido necesario desarrollar un marco interpretativo que contiene una perspectiva feminista relativo a que *“muchas palabras vinculadas a las mujeres tienden a tomarse peyorativas a lo largo del tiempo [...] las prácticas del lenguaje muestran una amplia pauta de sexismo, según la cual se concibe a las mujeres como diferentes de los hombres e inferiores a ellos”* (West , Lazar , & Kramarae , 2000). Debiendo reconocerse que el lenguaje es un fenómeno social que se enmarca en la desigualdad entre hombres y mujeres, asimismo, se deben analizar la presencia de elementos que tienen a producir, reproducir o reformar las prácticas hegemónicas y heteropatriarcales relativas a la maternidad.

Ahora bien, para realizar el análisis de discursos, es importante reconocer los elementos constitutivos en estos, que se encuentran vinculadas a dos categorías de análisis, la representación social de la maternidad y controversias respecto a la maternidad, donde se irán relevando subcategorías de análisis para desentrañar, cual es rol social esperado para las mujeres madres que se encuentran insertas en procesos judiciales relacionados con el ejercicio de su parentalidad.

Para lo anterior, fue necesario indagar en las historias de vida de las mujeres entrevistadas, así como en los ingresos de estas a procesos judiciales, siendo importante destacar que el relato de estas madres se enuncia en el eje transversal de la buena y mala madre, como punto argumentativo y articulador respecto de sus experiencias en torno a la maternidad, crianza, cuidado de los hijos e ingreso a programa de evaluación diagnóstica relacionado al ejercicio de su/s maternidad/es.

4.1 REPRESENTACIÓN SOCIAL DE LA MATERNIDAD

Las mujeres madres mencionan constantemente, que la maternidad se mantiene estructurada dentro de parámetros normativos, con dificultades de movimiento, evidenciándose por ellas en contraparte que su par masculino se encuentra menos cuestionado respecto del despliegue de su rol paterno. De igual forma las entrevistadas relevan sentir la presión social a la hora de vincularse con los hijos, manifestando, la existencia de disputas constantes respecto a la forma en la cual se despliega el rol materno y de lo esperado socialmente de las mujeres en cuanto a la maternidad. Por lo cual, relevan un dominio hegemónico castigador respecto del ejercicio de su maternidad, sintiendo la presión social constante por cumplir con los roles y patrones asociados a una buena madre.

IDEAL REGULATORIO DE LA MATERNIDAD

“[...] encuentro que se juzga mucho, que porque uno es mujer tiene que ser mamá hacer todas las cosas y no importa si uno también trabaja, uno tiene que hacer todo [...]” (Carolina, comunicación personal, 20 de noviembre de 2020)

Al hablar de maternidad, las mujeres madres entrevistadas mencionan la existencia de parámetros de acción en los cuales se encuentra un adecuado despliegue del ejercicio de la parentalidad, el que es impuesto socialmente, existiendo categorías con las cuales debe cumplir una buena madre para ser considerada apta para el cuidado y crianza de los hijos/as, desplegándose esto en distintos niveles sociales, ya sea en el plano laboral, familiar, educacional, de salud, vincular, y judicial.

“[...] pucha es que las mujeres tenemos que hacer de todo, trabajar, hacer los quehaceres de la casa, ver a los hijos, mandar a los hijos al colegio, es una infinidad de cosas las que tenemos que hacer, cuando

tenía los chiquillos no tenía tiempo para nada para nada o sea para ellos no más, ni siquiera para mí [...] (Paula, comunicación personal, 06 de noviembre de 2020)

En el discurso presentado se observa que existe una postergación personal de esta mujer debido a su ejercicio marental, donde ella se entregaba completamente a la crianza de los hijos, dejando de lado, sus propias necesidades, coexistiendo una perpetuación de los roles de género asociados a la crianza, existiendo patrones hegemónicos asociados al cuidado de los hijos, y por sobre todo en la forma en que las madres se relacionan con estos y la familia. Cabe destacar que en específico esta madre, comenta en entrevista que desde que deja de mantener el cuidado personal de sus hijos, ha encontrado espacio para sus necesidades y que si bien, los extraña ha construido momentos de intimidad y reconocimiento de sí misma, con esto ha ido generando un quiebre con las estructuras patriarcales en encasillaban su maternidad. Es por lo mismo que al hablar de estas estructuras se menciona que se deben:

“[...] el machismo, ¡ay! como que eso lo hace la mamá”, eso lo escuchado muchas veces, pero eso son tareas de la mamá y yo no comparto, la mamá tiene que lavar la ropa a la lavadora porque el papá no sabe, no po, si el papá tiene que aprender también [...] (Paula, comunicación personal, 06 de noviembre de 2020)

“[...] es una la que se lleva toda la pega y por eso una termina chata, después eres la loca o la gritona, pero somos nosotras las que nos llevamos todo el peso, creen que porque trabajan o llevan el dinero al hogar, tienen que llegar a acostarse o a echarse y que tráeme la comida y qué tráeme esto y que plancha me las cosas, por lo menos a mí si me tocará hoy día ser mamá de nuevo sería totalmente diferente te lo prometo, tiene que ser compartida las cosas, tiene que

ser compartida por qué la mujer se desgasta tanto, tanto, tanto [...]"
(Carolina, comunicación personal, 20 de noviembre de 2020)

Vemos como las labores de cuidado, son un eje fundamental en la perpetuación de los roles de género, factores que en la cultura chilena se encuentran de forma transversal, las mujeres somos las encargadas del cuidado familiar y por consiguiente del cuidado de los hijos. En el discurso anterior, se leen entre líneas como esto se encuentra socializado y, por lo tanto, ella cuestiona la forma la cual las mujeres interiorizan su lugar y su rol en la estructura social, por lo mismo, se arrepiente, de la forma en la que ha ejercido su maternidad, recalcado que si fuera madre nuevamente cambiaría estos patrones.

En lo referido por Carolina, se encuentra el desgaste psicoemocional que conlleva la crianza, y que no puede ser sobrellevado exclusivamente por las madres, requiriendo de una crianza compartida que sea capaz de bajar las cargas a las cuales se someten las mujeres madres, con el objetivo de cumplir con las expectativas de la maternidad hegemónica.

Es así como al continuar analizando la información contenida en los discursos de las mujeres madres entrevistadas, se pesquisa como estos patrones familiares se replican desde los modelos de crianza con los cuales ellas crecieron, ante lo cual problematizan el rol de sus madres en sus propias crianzas, evidenciándose:

"[...] mi mamá se levantaba a las 6 de la mañana, se acostaba última hora, éramos muchos hermanos entonces ella siempre trabajando, cocinando, ordenando, limpiando, yendo al consultorio o al colegio [...] yo no la vi nunca descansar, nunca, mi papá llegaba, llegaba a almorzar y se acostaba no más, como él traía la plata como que así era [...] imagínense, mi mamá tiene 9 hijos y se dedicó a puro criar, mi papá era el hombre traía la plata, él siempre nos crio, así igual medias machista, como que nos sometimos a eso por mucho tiempo

también, yo al tener hijo, hijo, hijo no pude trabajar, no pude ejercer la profesión que tengo, tuve que hacer la práctica con los niños en la casa [...]” (Paula, comunicación personal, 06 de noviembre de 2020)

En lo anterior, Paula busca describir los patrones de crianza con los que ella creció y que posteriormente replicó, los que se relacionan con una estructura hegemónica donde el padre se dedica de forma exclusiva a la crianza y la madre a las labores de cuidado. Asimismo, se desprende de este discurso cuestiones como el sacrificio de la crianza, donde ella debió postergarse para cuidar a los hijos, no pudiendo ejercer su profesión, destacándose que al igual que su madre ella se encarga exclusivamente de las labores de cuidado y crianza, dejando de lado su desarrollo personal, existiendo una perspectiva reproductiva en relación con la maternidad.

En el siguiente relato Carolina refiere la incidencia del rol materno de la progenitora en su propio desarrollo, influenciando esto mismo la forma en la que ella se relaciona con sus hijos y que hoy se cuestiona, porque lo observa como una forma que sus hijos podrían llegar a replicar.

“[...] Entonces uno adopta muchas cosas de mamá, compra la misma marcas de comida o son cosas así como, se piensa que no son de crianza pero un poco sí [...] y en crianza yo me aventure más aunque igual siempre consultas si alguno de los chiquillos se enfermaba uno siempre llamaba la mamá, mamá tiene fiebre y uno se asusta y la mamá nos apoya, pero como en crianza [...] mi mamá muchas veces ¿cómo los niños todavía usan pañales, no están muy cómodos? y yo le decía bueno son míos, todavía usan pañales pero son los míos, hay muchas cosas de crianza que yo en realidad no las comparto aparte que mi mamá es bastante machista [...] todo lo que es crianza en ese aspecto o uno lo ve y sigue el patrón o uno lo ve y dice yo no quiero ser igual y en mi aspecto yo lo vi y dije yo no quiero hacer esto mismo con mis hijos, no quiero que vean que yo como que me debo a mi

pareja o tengo que hacer todas las cosas que al final, prefiero tener tiempo para ellos". (Carolina, comunicación personal, 20 de noviembre de 2020)

En el cuestionamiento que realiza Carolina se ve la capacidad de agencia de esta mujer, quien ve opciones en relación al ejercicio materno que va más allá de los patrones sociales preestablecidos de su crianza, visualizando una crianza dinámica, con opción a priorizar el tiempo con los hijos que, a mantenerse siempre disponible a ellos, dejando esto espacio a sus actividades personales, existiendo una tensión entre los relatos, donde por un lado Paula, menciona la carga de los patrones familiares en el despliegue marental y por otro lado, Carolina lo ve como una oportunidad de cambio y quiebre en cuanto a los patrones hegemónicos establecidos socialmente.

Asimismo, se puede esclarecer que los patrones familiares asociados al cuidado y la crianza se van modificando según las características individuales de cada una de las mujeres entrevistadas. Por otro lado, en tanto, a crianzas monoparentales ya sean maternas o paternas, en cuanto a sus experiencias propias como hijas, suscriben diferencias en el ejercicio de la marentalidad, buscando el cambio a fin de que estos no se continúen replicando.

Sin embargo, en otro, de los discursos se encuentra una mirada tradicional sexista del rol de la madre, configurándola como una figura disponible, atenta y relegada a las labores, del hogar, estableciendo que dentro del rol masculino no existen cualidades que le permitan hacerse cargo de la crianza o cuidado de los hijos:

"[...] a mí hasta el día de hoy todavía me duele el abandono de mi mamá, porque yo creo que una mamá que falte en un hogar o en una casa es como fundamental, un papá no es tanto, pero la mamá igual la necesite harto [...] porque la mamá siempre está ahí en todo, prácticamente la mamá es la que hace todo en la casa la que ve a los

niños y todo, no desmerezco a los hombres tampoco pero efectivamente es como el pilar de la casa la mamá [...]" (Angela, comunicación personal, 06 de noviembre de 2020)

Angela con lo anterior, realiza un cruce donde explora la configuración de los cuerpos a un rol social, donde los procesos de articulación mantienen las prácticas sociales hegemónicas relativas a la maternidad, otorgando poder y resistencia a la institucionalidad de la maternidad patriarcal. Es la historia de vida de Angela la que se encuentra cargada por el abandono de su madre, que la lleva a sobreposicionar esta figura de madre entregada a los cuidados de los hijos, porque en su construcción subjetiva se impregna del ideal regulatorio de la maternidad.

"[...] una madre aperrada, porque salió sola adelante, conmigo y con mi hermano chico, salió sola adelante ella, mi papá la dejó sola cuando yo tenía como un año y de ahí nunca más lo vio, hizo lo mismo que yo, trabajar para que nada nos faltara [...]" (Gabriela, comunicación personal, 08 de noviembre de 2020)

Asimismo, en el último discurso, Gabriela busca representar lo que la figura materna significa para sí, recalcando que esta mujer no requirió del apoyo masculino, para lograr la crianza de los hijos, rompiendo con los esquemas hegemónicos anteriores. Se observa una figura materna empoderada alejada de las identificaciones de género patriarcales, respecto de su rol materno, figura que Gabriela replica en relación con su hija.

Se observa en los discursos presentados, como las mujeres entrevistadas analizan, cuestionan y reflexionan respecto de su rol materno en contraposición con el que fue desplegado por sus madres, concentrando la discusión en la incidencia de los patrones transgeneracionales de la crianza en sus propias estructuras parentales. Es sumamente importante reconocer las tensiones que aquí se originan, estableciéndose por una parte la importancia de romper con los patrones

hegemónicos relativos a la maternidad, buscando modificarlos, por medio de un ejercicio parental complementario con la figura masculina, donde se hace parte al hombre de la crianza y cuidado de los hijos, relevando la importancia de los espacios de autocuidado de las mujeres madres, puntualizando en que la crianza no puede convertirse en un espacio de sumisión y postergación personal, sino que más bien estableciéndola como un espacio de aprendizaje mutuo con los hijos, donde se entienden las necesidades individuales y colectivas a nivel familiar.

De igual forma, se releva la tensión existente en la mantención de los espacios hegemónicos de la maternidad con esta figura materna entregada, abnegada y disponible para los hijos, donde se estandariza una estructura materna y, por otro lado, nos encontramos con una madre que busca romper los patrones establecidos de la maternidad, instaurando nuevos regímenes de mirada, entendiendo a la maternidad como un conjunto de factores que se dinamizan en la realidad social.

AMOR DE MADRE E INSTINTO MATERNO

“[...] Yo creo que el amor de madre desde el primer día, cuando sabes que estás embarazada y el instinto de madre cuando tú ya lo tienes en tus brazos [...]”

(Angela, comunicación personal, 06 de noviembre de 2020)

Un tema controversial en la maternidad se relaciona con el amor e instinto asociado a las mujeres hacia sus hijos, pero ¿Cómo observan las madres estos constructos sociales?, ¿efectivamente son construcciones sociales o la percepción que se mantiene hacia las mujeres?

Es interesante observar como en los relatos de las madres entrevistadas coexisten diferentes discursos asociados al amor e instinto materno, por un lado, leeremos posturas tradicionalistas, asociadas al amor incondicional a los hijos y este instinto que se gesta desde la concepción, mientras que en contraposición nos encontramos con discursos disruptivos que generan tensiones en la disputa de la maternidad.

“[...] Yo pienso que la mamá si tenemos un vínculo con los hijos, un vínculo como más biológicos se podría decir, yo a la X.X muchas veces le digo yo te conozco, yo te parí, te conozco desde ese momento desde dentro de mí guata yo te conozco cómo eres [...]” (Carolina, comunicación personal, 20 de noviembre de 2020)

El sistema de creencia relativo al vínculo materno en el discurso presentado tiene una raíz biológica, manteniendo el hincapié en que, desde la concepción y posterior gestación, las madres mantienen el reconocimiento de las necesidades intrínsecas de sus hijos/as. Pero ¿Cómo aseguramos de forma efectiva que todas las madres por el simple hecho de la gestación logren intuir las necesidades de sus hijos? Es necesario puntualizar que estas posturas tradicionalistas buscan dar respuesta a la

relación con los hijos, sin embargo, existen distintas formas de interpretar las relaciones y que se van entrelazando entre los factores biopsicosociales.

Es necesario destacar que cada persona es un ser individual cargado de símbolos, relacionados con su historia de vida y que se van modificando en la relación con los otros. Por lo tanto, no se puede puntualizar que una mujer madre reconozca las necesidades de sus hijos, por el simple hecho de parirlo.

Estas posturas biologicistas establecen restricciones a la figura materna, olvidando que la maternidad puede ser o no deseada, es biológica y no biológica. Por lo cual, no se puede asegurar que el procrear un hijo/a, repercuta en la protección de ese niño/a.

“[...] cuando los chiquillos están enfermos me pasa bastante eso, yo siento como por intuición que si está enfermo no es una alergia o una simple fiebre, yo sé que algo les pasa y efectivamente algo tienen, o no sé pues como por intuición materna, cuando son más bebés, uno aprende a diferenciar los llantos cosa que el papá no lo hace, es como un don el poder saber [...]” (Carolina, comunicación personal, 20 de noviembre de 2020)

Asimismo, no se puede centrar la intuición de las necesidades de los/as hijos/as, a un sexo, con esto se establecerían restricciones, en cuanto al rol que cumplen los padres en el cuidado y crianza de niños, niñas y adolescentes, perpetuando los roles de género, en relación a esto Paula refiere:

“[...] yo no sabía nada al principio, si nadie sabe cómo se dice nadie nace sabiendo ser mamá, pero créeme que no fue muy difícil para mí criar a los chiquillos, el mudar o el lavar, porque mi mamá siempre nos enseñó de chica hacer todas las cosas, pero nada tan difícil, pero sí cuesta mucho congeniar con los genios de los hijos [...]” (Paula, comunicación personal, 06 de noviembre de 2020)

Este discurso genera una resistencia a las restricciones de los ideales de la maternidad, aquí encontramos una figura materna que aprende en la crianza respecto a la relación con sus hijos/as, puntualizando que existen diferencias con ellos relativas a las características individuales de cada uno/a, entonces, ¿el amor y el instinto materno son innatos o se desarrollan?

[...] yo creo que se desarrolla, yo empecé a sentir ya amor cuando yo sentí algo en mi vientre, yo me acuerdo de mi hija la XX con ese sentimiento de amor, del amor incondicional que uno puede decir, el pensar que uno les da vida, qué le da vida a la otra persona, imagínate qué importancia tan grande, por eso yo creo que las mujeres somos fabulosas y por eso los hombres son tan inservibles [...] (Paula, comunicación personal, 06 de noviembre de 2020)

De lo anterior, puedo mencionar que existen posturas teóricas feministas que afirman que el instinto y el amor materno son actos irracionales, ligadas a la construcción social de la maternidad, que fue impuesta a las mujeres desde las operacionalizaciones del patriarcado, donde se asume que las mujeres por el hecho de concebir deben asumir las labores de cuidado de los hijos. Con lo anterior, no quiero relevar que la maternidad es un hecho negativo, en la vida de las mujeres, sino que más bien, esta ha sido utilizada para mantener el control y dominio de las mismas, manteniendo la estructura jerárquica social del patriarcado, donde nos vemos relegadas a las labores de crianza y cuidado de los hijos.

La maternidad es controversial, porque a medida que las mujeres ganamos espacios en la sociedad, la crianza pareciera nos limita a espacios domésticos y de cuidado, obstaculizando la liberación de la opresión hegemónica con la cual nos encontramos en constante lucha. Asimismo, vemos como el principal apoyo con el que cuentan las madres, se los deben brindar otras mujeres quienes vienen a cumplir con las labores de cuidado con las que las madres requieren cumplir, pero no pueden lograr, a fin de mantener sus espacios de desarrollo personal.

Es en base a lo anterior, que me pregunto ¿todas las mujeres tenemos ese instinto materno y ese amor de madre intrínsecamente?

“[...] creo yo uno tiene que sentir, para poder comprobar si realmente si es ese amor que uno dice que siente por los hijos, si uno no lo vive como yo podría decirle [...] es amor a primera vista después cuando ya los ves [...]” (Paula, comunicación personal, 06 de noviembre de 2020)

Entonces es necesario resignificar el amor y el instinto materno, al parecer este no viene cargado instantáneamente a las mujeres por el simple hecho de serlo, sino que más bien, se desarrolla en la relación y en los vínculos que surgen entre los seres. Por lo tanto, a pesar de existir mandatos relativos a la maternidad hegemónica asociados a que las mujeres mantenemos en nosotras este chip de la maternidad y por consiguiente estos instintos que nos llevan a proteger y cuidar a los hijos/as. Es claro que no todas tenemos las mismas cualidades de asumir la protección y afectos hacia otro ser, o, por otra parte, se puede desarrollar y no se relaciona con las posturas biologicistas que asumen que, por procrear, se adhiere la cualidad de amor hacia los hijos/as, ya que si esto fuera así las madres adoptivas no podrían sentir amor, afectos y compasión por niños/as que no fueron procreados por ellas.

La maternidad, desde lo relevado en este estudio es una construcción social que se desarrolla, pero que no se adhiere a todas las mujeres, pudiendo mencionarse:

“[...] nadie nace siendo mamá po, cuando tu hijo llega el mundo recién sientes esa sensación de ser mamá, de amamantar un bebé, de vestirlo y de cuidarlo el día a día, ahí uno recién empieza a sentir esa sensación de madre [...]” (Carolina, comunicación personal, 20 de noviembre de 2020)

Se puede observar que la maternidad se desarrolla y se va construyendo en la relación con los hijos, pudiendo esta cumplir o no con los cánones hegemónicos preestablecidos, por lo tanto, esto genera una tensión con las expectativas estructurales que se mantienen desde Tribunales de Familia, y la lógica operacional jurídica, donde se espera a una madre, abnegada y entregada exclusivamente a los cuidados de los hijos, la cual se encuentra glorificada desde lo socializado positivamente como amor e instinto materno.

Las disrupciones y tensiones que se generan entre los discursos me llevan a entender que la maternidad no es una estructura fija, pero aun así existen posturas más clásicas en los discursos, que nos llevan a comprender que la maternidad puede ser considerado por algunas mujeres como un hecho biológico.

“[...] si el amor de madre si existe, porque sea como sea tu hijo, delincuente, peleador, todas las cosas un igual lo va a querer como mamá, siempre va a ser tu hijo [...]” (Gabriela, comunicación perosnal, 08 de noviembre de 2020)

Por lo tanto, la maternidad no puede ser considerada un hecho único y sujeto a una estructura, esta se modifica y se construye según los parámetros sociales en los cuales se moviliza cada mujer, se funda en su historia de vida, en sus experiencias personales, expectativas, ideologías y creencias. La maternidad no puede ser exclusivamente un hecho biológico natural, el amor de madre puede existir y puede desarrollarse, como podría no hacerlo.

El nacer mujer, el poder gestar y parir, no nos otorga el deseo de ser madres, no genera en nosotras esa necesidad de cuidar y/o proteger a un niño, niña y/o adolescente, podría ser que, a la vista de la sociedad no somos mujeres completas al no elegir la maternidad, pudiese ser que al elegirla no cumplamos con los parámetros establecidos, y seamos consideradas malas madres, podríamos incluso ser negligentes, vulneradoras y maltratadoras, para el sistema judicial, pero esas

son las propias expectativas del contexto respecto del despliegue del ejercicio materno, lo que no quiere decir que exista una única forma de ser madre y mucho menos una única forma de ser mujer.

En lo ya presentado se observa como la maternidad se construye y se desarrolla, y no es una determinación preconcebida al cuerpo femenino, son estas mujeres quienes relevan que la maternidad no es para todas, sino que en el caso de ellas se asocia a la vinculación biológica de la procreación y desarrollo de las hijas/os.

De igual forma en estos discursos se generan tensiones significativas, evidenciándose las menciones a que las mujeres se encuentran mayormente capacitadas para la crianza, y que, por lo tanto, refuerza la versión estereotipada de la maternidad. Asimismo, se releva la problematización que las madres entrevistadas realizan respecto del amor e instinto materno, clarificando que este puede ser desarrollado por las madres, en la relación y vínculo con los hijos, pudiendo o no configurarse dentro de los parámetros establecidos por las estructuras patriarcales hegemónicas de la sociedad.

Es necesario recalcar que, desde el sistema judicial, en relación con las evaluaciones del ejercicio de la parentalidad, se socializa, una posición inamovible de lo esperado por parte de las madres, con relación a sus hijos, por lo tanto, se cae en reduccionismos y criminalización de la misma, ya que estas expectativas se encuentran lejanas a la realidad de una única maternidad, negando la posibilidad de la multiplicidad de maternidades existentes y desplegadas por las madres.

LA MATERNIDAD DESEADA

“Cómo te digo nunca yo dije, ya nos vamos a poner en campaña no, nacieron y asumía no más” (Paula, comunicación personal, 06 de noviembre de 2020)

¿Qué pasa cuando la maternidad no es una elección?, en el discurso anterior, vemos que esta maternidad no fue elegida, sino que es impuesta al cuerpo. Paula decide ser madre de los hijos que procrea, y como ella misma menciona *“asumía no más”*. Aquí es importante hacer el cruce con el apartado anterior, se asume el nacimiento, pero esto no conlleva que esta elección origine el amor y el instinto materno de protección hacia los hijos.

No podemos negar, que la maternidad es una construcción social que se ve interceptada profundamente por los factores biológicos que permiten a las mujeres procrear y que inciden en ellas a llevar la elección de la maternidad a pesar de no haberla elegida desde la procreación. En cuanto a las mujeres entrevistadas estas asumen en rol materno desde que se internalizan del proceso gestacional, y desde allí se mantuvieron disponibles y dispuestas a responder a la crianza de las hijos/as.

“[...] fui mamá demasiado, chica, y cómo fui mamá demasiado, chica, no viví ningún embarazo [...] cómo se vive un embarazo de una persona más madura, de gozar el estar embarazada, de decir: voy a tener un hijo, y clarificar cosas, yo no hice nada de eso porque XX y XX fueron embarazos no deseados [...]” (Carolina, comunicación personal, 20 de noviembre de 2020)

Observamos en lo presentado, y contextualizando con la historia de vida de Carolina, que ella fue madre en su adolescencia, contando con escaso apoyo por ejemplo de su pareja y padre de sus hijos en la crianza de estos. De igual forma ella

en retrospectiva ella complejiza la elección de la maternidad, debido a su ciclo evolutivo y sus necesidades personales.

Vemos como a pesar de que Carolina elige la maternidad en su adolescencia, probablemente si hubiese tenido el conocimiento que mantiene ahora respecto de la crianza, no optaría por la maternidad. En esta misma línea agrega que su segundo embarazo tampoco fue planificado y esta elección también la lleva a cuestionarse la maternidad en sí misma.

La maternidad debería ser una opción de elección para cada mujer, no se correspondería asumir un embarazo, nacimiento y crianza de un proceso no planificado y del cual, estas mujeres deciden aceptar y llevar a término por las expectativas sociales que se intuyen a los cuerpos femeninos, se evidencian discursos tan potentes como *“hay que asumir”*.

El hecho de procrear no debería llevar a ninguna mujer a asumir una maternidad con la cual no se encuentra de acuerdo, disponible o dispuesta, pero en la estructura social patriarcal hegemónica en la cual se movilizan estas madres, relacionadas con su historia de vida, se observa ese compromiso con llegar al término de un proceso gestacional que no fue esperado, asumiéndose como una responsabilidad femenina, en base a esto, Gabriela menciona:

“ [...] me fallaron las pastillas, yo igual estaba, así como emocionada porque igual quería sentir [...] y cuando yo quedé embarazada el papá quería que me hiciera un aborto, pero yo le dije que no, que, porque somos muy cabros, si somos cabros, pero sí nos gustó hacer cosas de grandes tenemos que asumir nomás [...]” (Gabriela, comunicación personal, 08 de noviembre de 2020)

Es extremadamente gráfico y estremecedor el discurso anterior, en la elección de una maternidad no deseada, hay simbolismos, asociados a que la gestación es una responsabilidad, por la existencia de una vida, es así como Gabriela decide

mantener el desarrollo gestacional de su hija, a pesar de que el padre, de la niña haciendo alusión a sus edades le solicita el realizarse un aborto.

Asimismo, en el anterior extracto de discurso, se presta atención, que Gabriela de igual forma asume un embarazo no deseado, estableciendo como parámetros su responsabilidad como mujer ante la gestación, posicionando diferencias entre el rol materno y paterno. Donde por un lado ella se asegura de garantizar el nacimiento de la hija, y en contraparte posiciona estos límites con el progenitor, quien le habría sugerido la suspensión del embarazo. Cabe destacar la existencia, de diferencias socialmente construidas respecto de la maternidad y la paternidad que se relevan en el extracto del discurso anterior, entendiéndose la responsabilidad femenina en el proceso gestacional y de reproducción.

Desde aquí surgen las incongruencias sociales, por una parte, está la presencia de una figura paterna que fácilmente puede desligarse de su rol, sin mayores inconvenientes, y en contraposición nos encontramos con la maternidad impuesta desde la responsabilidad hegemónica y social que debe mantenerse asumiendo los riesgos del proceso gestacional y de la crianza. Es importante, el observar como la crianza se adhiere a un cuerpo principal y que en este caso es el que gesta, perpetuándose las ideas de dominación masculina, en esta jerarquía hegemónica impuesta a las mujeres y sus cuerpos.

Entonces, ¿La maternidad efectivamente es un mandato social?, al parecer, esta se estructura, en esta posición dictatorial de las corporalidades femeninas. Sin embargo, son las mismas madres, quienes establecen rupturas con esta realidad, desprendiéndose de la socialización establecida, donde se manifiesta que ellas son las únicas que pueden hacerse cargo de mejor forma de los hijos, centrando sus esfuerzos en canalizar una crianza compartida, mostrándose sin miedos agotadas, agobiadas por el cuidado de los hijos.

[...] pero la maternidad en sí...con todos mis hijos, yo los vi nacer y de todos me enamoré al instante, lindas experiencias, sino que fue el tiempo ya que fueron creciendo cinco, agotada y agobiada, porque son cinco niños, cinco necesidades diferentes, la Antonia y las niñas los otros tres son niños y la más chica es niña cachay? una revolución de repente en la casa, las peleas, no, pero si son lo máximo que me ha pasado a mí en la vida [...]" (Paula, comunicación personal, 06 de noviembre de 2020)

¿Por qué la paternidad puede ser elegida y la maternidad es impuesta?, hago la pregunta anterior, porque Paula, es madre de cinco hijos, buscaba la esterilización desde su tercer hijo, la cual fue negada por su edad. De igual forma Paula reconoce que los médicos le consultan a su pareja respecto a la elección de la histerectomía posterior a su tercer hijo, negándose este, ya que era él quien quería tener más hijos, negándosele a Paula la elección de la maternidad de sus dos últimos hijos. Se debe destacar que esta mujer entrevistada mantiene una vinculación religiosa que no le hubiese permitido realizarse un aborto, dadas las concepciones simbólicas con las que esta se relaciona.

Entonces con relación al anterior discurso, Paula no es dueña de su propio cuerpo, es un tercero en este caso su pareja quien impone la maternidad y a su vez es la sociedad quien la respalda, ya que desde que esta solicita la esterilización y le es negada por los médicos, se le niega su derecho a elegir respecto de su cuerpo y de la maternidad.

Es la sociedad quien hasta ahora impone en muchos casos, la maternidad a las mujeres, sin proporcionales espacios de elección respecto a sus cuerpos. En lo ya presentado, vemos que, a pesar de la presencia de embarazos no deseados, estas mujeres madres romantizan la idea de la maternidad, a pesar de las dificultades con las cuales se atañen en la crianza de los/las hijos/as, por lo cual, determinan

continuar con sus procesos gestacionales. Evidenciándose que estas madres se han construido en el desarrollo de los vínculos con las hijas/os.

La maternidad continúa siendo romantizada en la sociedad chilena, las expectativas relacionadas a las madres son estrictas y en base a esto el sistema judicial estandariza y promueve el desarrollo de una maternidad hegemónica poco concordante con la realidad de las madres.

4.2 CONTROVERSIAS EN LA MATERNIDAD

Dentro del análisis realizado se observa, la presencia de discrepancias respecto del despliegue del rol parental de estas mujeres, lo cual, será observado a nivel familiar y judicial, donde estas en experiencias compartidas se sienten en la mira por sus cercanos y por los profesionales que se desempeñan en el área de infancia a la hora de ser evaluadas respecto del ejercicio de su parentalidad.

CRIMINALIZACIÓN DE LA MATERNIDAD

“Un poco inválida [...] porque te cuestionan” (Gabriela, comunicación personal, 08 de noviembre de 2020)

Gabriela en la cita anterior se muestra invalidada desde su rol materno, esto por los cuestionamientos constantes a su maternidad que se relacionan con la familia, amigos, pareja, sistema judicial y socialmente. Se evidencia que dada la estructura fija en la cual se posiciona el rol de las mujeres respecto a su maternidad, estas son invisibilizadas, negándoseles por ejemplo el derecho a espacios propios, donde poder desplegarse.

En el caso de Gabriela, ella es una mujer joven que manifiesta abiertamente tener dificultades para tener espacios individuales de distracción, porque esto podría llevarla a cuestionamientos respecto del cuidado de su hija, e incluso podrían cuestionarle su capacidad para cuidar de la misma.

Relacionado con lo anterior, nos encontramos con Carolina, quien mantiene una larga data de conflictos judicializados con su expareja y padre de sus hijos, existiendo desde allí cuestionamientos y recriminaciones constantes relativas a su despliegue materno.

Socialmente Carolina se siente cuestionada e invalidada en su rol de madre, debido a que mantiene una patología de salud mental de base, lo que ha llevado a que recurrentemente sus cercanos cuestionen la relación que mantiene con sus hijos, y

como cuida de estos. De igual forma, y debido a que Carolina ha debido cursar por distintos procesos de diagnóstico e intervención relacionados con el cuidado de sus hijos, sintiéndose discriminada constantemente por los profesionales encargados por tribunales de familia para realizar evaluaciones del ejercicio de la parentalidad, debido a diagnóstico médico.

En esa misma línea Carolina, menciona las dificultades de su tratamiento, debido a que su red de apoyo, lo logra brindarle contención.

[...] la red de apoyo que tengo me dicen deja de quejarte, ándate a trabajar, ahí se te va a pasar la mañana, porque para todo es mañana, los amigos que yo tengo, para todos, eso porque no pueden entender que yo pueda estar mal tantos meses, ellos me dicen es que tú no quieres mejorarte, entonces hasta yo me lo he llegado cuestionar, tal vez no me quiero mejorar, pero después pienso y es que no es así, y es mucho lo que he planteado igual con mi psiquiatra [...] claro lo que pasa es que mi red de apoyo empieza, eso está en la mente, es fácil salir, tienes que salir a dar una vuelta pero es que no tengo ganas de levantarme [...]" (Carolina, comunicación personal, 20 de noviembre de 2020)

Aquí hay un problema de salud mental, donde Carolina se siente constantemente cuestionada en la relación con sus hijos, buscando problematizar en ella, las recurrentes instancias interventivas en las cuales han debido insertarse, por la falta de comunicación con el progenitor de sus hijos, evidenciándose que su salud mental es utilizada como piedra de tope para que esta mantenga el cuidado de sus hijos.

Asimismo, se observa como la red de apoyo familiar tiende a cuestionar el despliegue parental, en el discurso expuesto por la madre entrevistada, lo que se relaciona con parámetros hegemónicos respecto de la maternidad, y la cualidad que debe mantener una buena madre. Respondiendo atenta y disponible a las

necesidades de los hijos e hijas, prescindiendo de sus propias necesidades, relegándose en un rol secundario con el fin de mantener el bienestar de los niños/as.

Desde este último planteamiento, es acaso que ¿una buena madre no puede enfermarse?, ¿debe estar siempre disponible?, ¿debe entregarse siempre a sus hijos?, ¿no tiene derecho a espacios de autocuidado?

Para responder a estas dudas, se les consulta sobre las expectativas de la maternidad y lo que ellas intuyen que es una buena madre.

“[...] una buena madre tiene que estar para sus hijos, no ser la esclava de los hijos cachay o no, mi punto de vista [...] para una sociedad que es una mala madre? hay miles de factores, pucha el que los retis, el que se caiga, el que se haya accidentado, el que se haya enfermado, porque para la sociedad es así, se te cayó el niño y ¡oh!, ¿y dónde estaba la mamá? se te enfermo y ¿porque se te enfermo?, ¿qué le diste? nosotras somos muy apuntadas, muy, muy apuntadas [...] muy terriblemente real como te decía llegaba hasta rabia, porque todo no me apuntan a nosotras, nunca van a apuntar a los papás, al menos yo conozco algunos papás que se han quedado con sus hijos, pero la crítica [...] es ¿cómo el pobrecito, lo dejaron con sus hijos? Cachay [...] es estúpido, si no pudo la mamá, ¿porque no puede el hombre? [...] y en todos lados lo mismo porque yo iba a una tienda, yo iba con el papá de mis hijos, de repente se nos perdió y el guardia " dónde está la mamá de este niño?", no pueden decir a dónde está el papá, o no sé si te has dado cuenta cuando salimos a la playa y se pierde un niño, y ¿a dónde está la mamá? y te aplauden y la vergüenza que te hacen pasar, no es ¿dónde está el papá de este niño cachay? llega a dar como rabia [...]” (Paula, comunicación personal, 06 de noviembre de 2020)

Al desglosar lo que menciona Paula, observamos como las expectativas sociales inciden profundamente en como las madres, se observan, analizan, cuestionan y reflexionan respecto a su propio rol y el de otras mujeres. Puntualizando en la importancia que mantiene el análisis social de la maternidad, donde el rol de la madre es siempre cuestionado en los espacios públicos.

En esta relación lo que Paula busca clarificar son las profundas diferencias entre hombres y mujeres en la crianza y cuidado de los hijos, y como ya he mencionado y desde lo recabado en los discursos de estas madres, las expectativas sociales vienen a cuestionar constantemente su rol, perpetuando la jerarquización de poder hegemónico, donde quedan subordinadas a su par masculino.

El cuestionamiento que realiza Paula es extremadamente rico, ya que ella se posiciona como mujer y madre a la hora de observar cómo son tratadas las mujeres en el entorno público con relación a sus hijos, menciona haberse sentido vulnerada y acibillada por terceros respecto a los cuidados a pesar de existir un padre que debería cumplir con las labores de crianza al igual que ella con el objetivo de proteger a los hijos/as.

En el discurso anterior, se observa la presencia de discusiones relativas al ejercicio marental relacionado con el rol y posición que deben mantener las madres a la hora de criar y cuidar a los hijos, desde un lugar hegemónico donde se plantea que la maternidad conlleva prudencia, sacrificio y restricciones personales, pareciendo que solo así se puede ser una buena madre.

Ahora bien, además de la presencia de los cuestionamientos sociales y familiares se desprende la presencia de interrogantes desde el plano judicial respecto del ejercicio de la marentalidad, al conversar con estas mujeres madres se evidencia como se muestran invisibilizadas en su rol y ejercicio marental, además de observarse disminuidas en diversas áreas personales debido a que deben cumplir con los procesos de intervención dentro de la red de protección a la infancia.

“[...] pucha igual hay veces que ha sido medio complicado, sobre todo con el tema del trabajo, hay días que me tocaba pedir permisos o cambiar mi día libre, llevar a los chiquillos al PPF de manera presencial, Por ejemplo al COSAM yo también pedí permiso en mi trabajo para llevar a la Almendra, cómo es mayor de edad y sale del programa se queda sin atención y tampoco el COSAM fue como muy bueno, la verdad que sí me afectó bastante en el trabajo de hecho la primera protección que Miguel puso, yo tuve que ir a tantas partes y ausentarme del trabajo, llegar tantas veces tarde, que me despidieron [...]” (Carolina, comunicación personal, 20 de noviembre de 2020)

Se observan los costos de la maternidad, los que no pueden ser pasados por alto, ¿Por qué se les exige a las mujeres asistir principalmente a los procesos interventivos?, es así como, a las madres se les exige desde el plano Judicial cumplir con los ordenamientos. El no poder mantener un empleo estable a causa de las expectativas de lo materno, llevaron a Carolina a ser despedida por su empleador, ya que se encontraba en una encrucijada, por un lado, el acceso a trabajo y por otro el cumplir con la solicitud evacuada por el Tribunal de Familia, para poder continuar detentando el cuidado personal de sus hijos.

Asimismo, no se puede olvidar que Carolina se vio penalizada en su contexto laboral por deber cumplir con esta “labor de madre” impuesta por intermedio de los Tribunales de Familia, a los cuales se les debe responder sin exigencias de por medio, debido a que de esto depende el continuar con el cuidado personal de los hijos e hijas.

En lo anterior, se ven las constantes diferencias presentes entre la relación materna y paterna, socialmente aún se releva que el padre es el proveedor y, por lo tanto, no se le puede solicitar el acompañamiento de los hijos/as ya que su labor se orienta a conseguir los recursos materiales y no a la crianza y cuidado de los hijos, ya que esto por ordenamiento correspondería exclusivamente a las madres.

Cabe destacar que, desde la apreciación de las madres, en su relación con el sistema judicial, relevan haberse sentido discriminadas y disminuidas, en concordancia con esto, Paula contextualiza que el cuidado personal de sus hijos fue otorgado al progenitor, luego de que este la acusara de consumo problemático de cocaína, a lo que esta asiente que fue efectivo, pero se constituía como su estrategia para cumplir con la crianza de cinco hijos/as y responder a las demandas académicas, deportivas y personales de estos/as.

A lo anterior, adiciona haberse sentido escuchada, porque es el padre quien en la actualidad mantiene el cuidado personal de sus hijos, pero a él no se le cuestiona el consumo problemático de cocaína, resultados arrojados por examen toxicológico de ambos adultos, en vista de esto y desde su experiencia con Tribunales de Familia menciona:

“[...] horrible, siempre me hicieron sentir mal, aparte que me tocó una jueza que ni me conocía y me hizo sentir como las hueas y yo qué hice? defenderme, y porque yo quise defenderme la galla me dijo, veo que la señora no está dispuesta a cooperar y la altanería que tiene, y como yo no me iba a enojar si son mis hijos? si tengo que defender algo con uñas y dientes van a ser siempre mis hijos cachay, y por eso le dieron la tuición provisoria parece que es, provisorio cachai y más encima me tocó esta cuestión del coronavirus, sin poder verlos, imagínate hubiese sido otra persona una mujer se vuelve más loca creo yo, se vuelve loca, [...] en juzgar, en juzgar de esa manera po weon, y no preguntar, no averiguar bien las cosas, si realmente las cosas eran así y de no informarme, de hacer las cosas por debajo cachay, eso, eso, eso es lo que a mí me tiene así desconcertada con lo judicial [...]” (Paula, comunicación personal, 06 de noviembre de 2020)

Cabe destacar la posición de poder que mantienen las instituciones judiciales a la hora de relacionarse con las madres, y sus maternidades, en el caso de Paula y su molestia por la decisión arbitraria se rigen en que a ella no se le realiza una evaluación del ejercicio de la parentalidad, siendo este posterior y a pesar de solicitarse que los hijos/as retornaran bajo su cuidado personal, debido a que esta se encontraba en tratamiento y sin consumo por un año aproximadamente, se desestima la solicitud y los niños/as se mantienen bajo en cuidado del padre.

Es así que se establecen imposiciones respecto del modo adecuado en el cual estas deben relacionarse con sus hijos/as. Negándose la existencia de maternidades, sino que más bien se releva la imposición de una sola estructura materna ante la cual se debe responder, sin reconocer que la realidad social es dinámica.

¿BUENA O MALA MADRE?

“[...] la familia por parte de él (expareja) siempre me dice que soy una mala madre, que yo no estoy pendiente [...] que yo quiero a puro andar vacilando [...]” (Gabriela, comunicación personal, 08 de noviembre de 2020)

En lo mencionado por Gabriela, se homologa la negligencia con los espacios de ocio que debería tener cada persona por derecho natural, es preciso puntualizar que a las madres se les cuestiona por no estar disponible en todo momento para los hijos. En el caso de Gabriela, ella centra la discusión en cómo es observada por la familia extensa paterna de su hija, quienes le cuestionan sus espacios personales, definiéndola como una madre, a pesar de que esta responde a las necesidades de la niña.

Entonces ¿Qué es una buena y mala madre? según las experiencias de las mujeres madres entrevistadas, y como ellas cuestionan su propio rol en relación con las expectativas sociales, asimismo, como estas son capaces de observarse y definirse respecto de su maternidad. Es dable señalar que los principales cuestionamientos surgen en distintos niveles sociales. Al hablar de la maternidad y el ámbito laboral, estas mujeres relevan el equilibrio de roles que deben sostener para cumplir con el cuidado y crianza de las/os hijas/os.

“[...] yo creo que limita un poco más por el asunto del tiempo, uno tiene que acomodarse la sala cunas o alguien que te cuide los niños, eso más que nada, porque alguien que no tiene bebés, no tienes que preocuparte de lo que estás haciendo, uno no po, se tiene que preocupar de la casa y de los hijos más que en otras cosas [...] trabajar y cuidar a los hijos, ese es un desafío pero terrible, poder trabajar y criar al bebé, los más chicos, no hay muchas posibilidades, por ejemplo entras a las 7:30 a 8 de la mañana, la sala cuna la abren a las

8:30, no te topas con los horarios, si fuera un poco más accesible, que la sala cuna vida más temprano acorde a los horarios del trabajo, casi todos son a las 7:30 u 8, igual sería más fácil, o un horario más acomodado, no trabajar de 8 a 6, de 8 a 4, 8 a 5 ya es buena hora para pasar a buscar a tus hijos, sales a las 6 y llegas a las 7:00 para tu hijo [...]” (Angela, comunicación personal, 06 de noviembre de 2020)

Es así, como observamos la carga sociocultural a la cual se someten las madres a la hora de establecer una complementariedad en sus roles, relevándose que las largas jornadas laborales les dificultan el mantener tiempos de calidad con los hijos e hijas. De igual forma este es un problema estatal ya que las ofertas de las políticas públicas no logran cubrir las necesidades de las madres en relación con el cuidado de los hijos, por consiguiente, se dificulta el desarrollo laboral, y como fue mencionado con anterioridad, debido a las estructuras hegemónicas presentes en el imaginario de la maternidad, este es uno de los costos que debemos asumir las mujeres cuando elegimos la maternidad como opción.

En ese mismo sentido, se les consulta como se observan en relación con su ejercicio parental.

“[...] es que una no es perfecta, no porque uno sea mamá quiere decir qué tiene que saberlo todo y hacerlo todo bien, toda la mamá tienen errores, a mí me pasa mucho con mi hija mayor, la XX igual, que ellas piensan que la mamá tiene que ser perfecta en todo, que no puede cometer errores, que la mamá tiene que saber todo y no es así, una no tiene que saber todo, yo cometo muchos errores pero si trato día a día de arreglarlos, enmendar lo que hago con ellos, pero una es un ser humano y también se manda errores, día a día una va aprendiendo eso, pero los hijos como que idolatran a las mamás y las mamás tienen que hacer todo bien, pero no es así [...]” (Paula, comunicación personal, 06 de noviembre de 2020)

Asimismo, la maternidad se reconoce imperfecta por estas mujeres, validándose como madres capaces de generar cambios a fin de mantener la protección y cuidado de sus hijos, debido a los cuestionamientos que surgen desde los procesos judiciales en los cuales se ven entrelazadas, las resistencias que establecen estas mujeres son parte de las iniciativas que estas despliegan para validar la existencia de diferentes modos de desplegar la maternidad.

Ahora bien, al manifestar lo que es una buena madre, éstas tienden a replicar los discursos hegemónicos de la maternidad, por lo tanto, observan a este tipo de madres, como abnegadas y sumisas en relación con sus hijos.

“[...] hay mamás que son muy mamás, que están en la casa, cocinan, hacen sopaipillas, calzones rotos, quequitos y cosas así [...] no es que sea una mala mamá es un cuestionamiento mío que yo digo pucha yo soy mala mamá porque en realidad no les dedico tiempo, pero yo siento que igual les dedico tiempo pero de otra manera, sólo le doy cosas materiales, igual los escuchó de hecho la Almendra súper apegado a mí, el XX menos porque al ser niño hay cosas que no sé no me cuenta, pero si ellos me tienen bastante respeto [...] Mira yo no considero que sea una mala mamá como me han dicho muchas veces, tú eres una mala mamá porque no cocinas, yo diría que soy una mamá práctica, por el momento tengo la ayuda con mi mamá en esos aspectos que es cocina y ese tipo de cosas, me dedico mucho a lo que es mi trabajo, soy una mamá más proveedora como te decía en un principio, pero no por eso los dejo, de lado [...]” (Carolina, comunicación personal, 20 de noviembre de 2020)

A pesar de que Carolina recalca patrones hegemónicos a la hora de relevar lo que ella considera es una buena madre, establece claras resistencias con estos patrones, ella se considera principalmente proveedora, siendo capaz de dedicar tiempo a sus hijos, pero fuera de los cánones establecidos, ella se releva como una

buena madre a pesar de no cumplir con las propias conceptualizaciones sociales de lo que se correspondería con una “buena madre”.

Es así como se recalca la multiplicidad de maternidades y formas en la cuales las mujeres se pueden o se vinculan directamente con los hijos e hijas. Existiendo en estas mujeres madres la internalización de desarraigar los constructos sociales patriarcales de la maternidad, rompiendo con los estereotipos impuestos. Sin embargo, se relevan por ellas mismas estructuras de lo que es considerado como una mala madre, desde la propia observación que estas realizan del rol de otras mujeres.

“[...]No es que no sirvan, es que lo mejor tampoco tuvieron ese ejemplo de ser mamá, a mí mi mamá me dejó abandonada y pucha a lo mejor yo podría haber hecho lo mismo que ella, porque yo no tuve una base de mamá, pero yo di vuelta la manera y cría a mis hijos y encuentro que no soy una mala madre, no soy la mejor, pero trato de ser una buena madre porque yo nunca la tuve, yo encuentro que hay mujeres que no deberían ser mamá [...] quedan embarazadas o no se cuidan para que después nazcan y los tratan mal, les gritan, no sé, no se preocupen de eso, si vas a tener un hijo para eso mejor no lo tenga y, preocúpate y cuídate [...]” (Angela, comunicación personal, 06 de noviembre de 2020)

En este último discurso de Ángela vemos como ella hace una crítica a otras maternidades, ejemplificando con su propia historia de vida, conceptualizando como ella en su propia elección prefiere a la maternidad, pudiendo desligarse de la misma al igual que su madre, mencionando como se podrían replicar los patrones de crianza, pero ella decide modificarlos desde el momento que asume la maternidad de sus hijas e hijo.

Lo que Ángela conceptualiza son las definiciones de buena y mala madre, tensionando las expectativas sociales con las propias, respecto de la maternidad,

observándose que sus significaciones son más hegemónicas en contraposición al de las otras mujeres entrevistadas.

La tensión presente en los discursos permite observar que la maternidad no es estable, y se conjuga con las condiciones interseccionales, por lo tanto, la maternidad se articula entre lo que une y diferencia a los discursos de estas madres, y que al igual que la realidad social es dinámica y se transforma en razón de los factores contextuales.

V. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Finalmente, en este último apartado revisaremos las categorías emergentes que surgen del análisis de discursos expuestos por las mujeres madres insertas en los procesos de evaluación del ejercicio de la parentalidad encargados por Tribunales de Familia al programa DAM San Bernardo.

“[...] somos todas diferentes, tenemos diferentes formas de criar, hay mamás que son más estrictas u otras que son más permisivas, hay mamás que, si realmente abandonan a sus hijos, hay mamás que se alejan de sus hijos porque quieren rehacer sus vidas, encuentro que todas estas mamás son válidas [...]” (Paula, comunicación personal, 06 de noviembre de 2020)

El análisis y comprensión de los discursos de la maternidad desde lo relevado por las mujeres madres insertas en procesos judiciales, han relevado la existencia de una multiplicidad de maternidades, las que no tienen relación con el reconocimiento de lo materno que realiza la estructura jerárquica patriarcal en Tribunales de Familia, quienes mantienen una visión hegemónica de la realidad materna, violentando y criminalizando a las madres, que no cumplen con los cánones preestablecidos.

Las madres son capaces de reconocer se más allá de las expectativas sociales, relevándose del discurso anterior que la maternidad es una elección y esta se construye en el vínculo y relación con los hijos. Se puede observar la resistencia que generan estas cuatro mujeres en relación con los espacios de justicia familiar sexistas y patriarcales que las encasillan en una estructura heteronormativa, reproductora de violencias y supremacía masculina, donde se responsabiliza a las

madres como las encargadas principales y en ocasiones la únicas capaces de brindar cuidado y protección a los hijos.

Los estereotipos de género asociados a las madres niegan la presencia de multiplicidad de realidades y por consiguiente niega la existencia de diferentes formas de configurar la maternidad, es imposible pensar una maternidad que no responda a cuestiones de sexo, raza, género, clases, edad, educación, etnia, etc. las maternidades debe ser observadas desde sus diferencias reconociendo las desigualdades y relaciones que responden como ya fue mencionado a las condiciones sociales en las cuales se movilizan y relacionan las mujeres.

Asimismo, se observa en estos discursos la presencia de una resignificación de la maternidad desde las lógicas hegemónicas sociales impuestas, evidenciándose que estas relevan la presencia de nuevas maternidades o maternidades disidentes, ya que, según los patrones hegemónicos, se espera que una madre, sea buena, atenta y abnegada, por lo cual, las nuevas visiones de la maternidad vienen a abolir estos ideales, centrándolos en las dinámicas sociales actuales.

Es imposible pensar que la maternidad mantiene un único significado inamovible, si bien en el análisis de los discursos se observan articulaciones comunes, que unen la realidad de estas mujeres, existen resistencias que movilizan el romper con las condiciones estructurales que reproducen la violencia de género hacia las madres por parte del sistema judicial familiar, que criminaliza la maternidad, debido a que la entiende estereotipadamente desde los principios institucionales de la familia (familia nuclear biparental, familia hetero parental, roles de género asociados a las labores de cuidado), por lo tanto, la deuda se encuentra en replantear los modelos de observación con los cuales desde la institución se observa a la maternidad.

Cabe destacar que este no solo es solo una ceguera cognitiva del sistema judicial, sino que es un problema que se encarna en la realidad social y en los modelos de reproducción institucional de los programas encargados de los diagnóstico e

intervención y su trabajo con familias, donde aún se perpetua por parte de los profesionales la mantención de los roles de género y de los patrones relacionales patriarcales hegemónicos, reproduciendo la jerarquización de las relaciones entre hombres y mujeres.

En la resignificación del rol materno, se encuentra la posibilidad de romper con los esquemas establecidos, es aquí donde surgen las resistencias, y nos vinculamos con nuevas formas de observar la realidad.

“[...] yo con mi mamá soy proveedora facilita cosas que también lo escucha, que no está 24/7 tal vez como lo son las mamás que son dueñas de casa y están a cada rato para sus hijos pero al menos tenemos una conversación por teléfono si es que, yo estoy en el trabajo o por WhatsApp, hola cómo estuvo tu día, qué tal, o sea yo siempre voy a estar hablándoles diariamente, si fuera como una evaluación del 1 al 10 yo me pondré un 6, porque claro hay cosas que yo siento que no cumplido, por ejemplo este vínculo familiar de estar sentados en la mesa los tres como una familia [...] si po, de hecho por eso existen las buenas mamás y las malas mamás, la buena mamá en la que está en la casa, hace las tareas y lo hace todo, todo, todo, esa es la muy buena mamá la que se quedó en la casa, la que le paga colegio caro, hace las tareas con ellos a toda hora, no importa si llega a las 11 de la noche, la que no tiene descanso, esa es la buena mamá [...]” (Carolina, comunicación personal, 20 de noviembre de 2020)

En el discurso anterior, Carolina hace una relación significativa entre las expectativas hegemónicas de una buena madre, y su propia percepción en relación con su rol, resistiendo a lo esperado para una buena madre. De igual forma a pesar de posicionarse como una figura “proveedora”, es una madre presente y que se comunica con sus hijo/a, que rompe con los esquemas rígidos en tanto, a las expectativas de la relación madre hijo/a.

Al desprenderse de los patrones heterogénicos impuestos, se evidencia como estas madres se reconocen primero como mujeres y así sus necesidades, dejando de culparse por anteponerse a las necesidades de sus hijos e hijas.

En este sentido Paula menciona la transición en su maternidad, relevando la importancia de los espacios de autocuidado y salud mental, los cuales posiciona como importantes luego de que se suprime el cuidado personal de sus hijos.

[...] antes pensaba así, que era mi obligación pero hoy en día no, siento que no es así, hoy en día nosotras las mujeres También tenemos derecho po, así como tenemos derecho a voto hace muchos años, también a rehacer nuestras vidas también, a querernos un poco y no estar tan esclavizadas si nosotras no nacimos para ser amas de casa [...] yo me siento súper bien ahora, siento que me amo, siento que me quiero y que soy libre, porque una mujer debe ser libre, siento que mi vida ha cambiado tanto, tanto, tanto, en este tiempo que sacaron a mis hijos de mi lado, mi preocupado bastante de mí, volví al deporte, No Consumo que eso es lo más importante para mí, dos años y medio que llevo en el programa [...] sentí que la XX volvió a nacer, volvió a quererse como mujer [...] no sé cómo decirlo, es que mi hijo son tan especiales que no me gustaría nunca decir algo así [...] pero a lo mejor haber retrocedido y no haber tenido tantos, porque no me quedé con hasta con el M., si con el M. empecé y yo con que quería operarme, pero no que era muy joven y necesitaba la firma del papa y el papá no quería, no, no respetaban nada a nosotras, porque papá tenía que poner la firma Y si el loco decía que no entonces no nomás, no me pude operar, y claro de no haber sido tan machista yo también, mis hijos, que no es así, los deben cooperar, deben ayudar en la casa y no solamente en la casa sino que en todos lados porque las cosas son compartidas, enseñarles hábitos, qué es lo que más cuesta sobre

todos los niños hombres [...]” (Paula, comunicación personal, 06 de noviembre de 2020)

En contexto la madre anteriormente entrevistada, ella se mantiene alejada del cuidado personal de sus hijos, por el consumo de drogas, sin embargo, esta misma observa la oportunidad que surge desde que sus hijos e hijas no se encuentran a su cuidado, permitiéndole esto mantener nuevos espacios para sí misma, reconociendo que su bienestar es importante antes que su propio ejercicio marental.

Si bien, se culpabiliza por querer mantener estos espacios, reconoce las oportunidades que surgen allí para establecer una mejor vinculación con los/as hijos/as.

Cabe destacar que Paula menciona en su discurso el arrepentimiento por la cantidad de hijos e hijas (5) que decide tener, lo que origina que ella deba suspender sus espacios personales con el objetivo de dedicarse a la crianza de forma entregada. El remordimiento que presenta por Paula respecto a la maternidad es un tema que no se conversa de forma cómoda entre las madres, porque los patrones sociales inciden en que la maternidad no puede traer arrepentimientos.

De igual forma Paula hace hincapié en la forma que elige ser madre y posteriormente desplegar su maternidad, puntualizando en los patrones transgeneracionales de crianza replicados por ella y, por otro lado, la negativa por parte de la medicina para realizarse una esterilización, debido a que ella no eligió la maternidad de sus dos últimos hijos. Por lo anterior, Paula, puntualiza en la importancia de la crianza de las nuevas generaciones y de las opciones que mantienen en la actualidad las mujeres en el control de la natalidad, lo que ella observa como posibilidad de cambios en los patrones estructurales de la maternidad y el género.

Asimismo, observaremos como estas madres dejan de culpabilizarse por mantener espacios propios y darse tiempo para sí mismas, reconociéndose como mujeres.

“[...] yo diría que no soy ni una excelente mamá, ni tampoco soy una mala mamá, yo diría que estoy por el medio, porque si hay veces que me he sentido - sobre todo este año - me he sentido muy agotada, no he querido hacer nada por mis hijos [...]” (Carolina, comunicación personal, 20 de noviembre de 2020)

Es necesario reconocer que la crianza es compartida, por lo tanto, las madres no pueden sobrecargarse con los cuidados de los hijos/as, requiriendo de espacios personales donde puedan desarrollarse y de autocuidado, con relación a esto, y desde las posturas hegemónicas, se entiende que las madres tienen poder sobre la crianza de los hijos/as debido a que se les ha incitado a mantener las labores de cuidado, y en base a esto algunas mujeres no quieren compartir la crianza con los hombres, porque las llevaría a perder su poder. Sin embargo, al plantear la necesidad de existencia de espacios personales se posibilita la presencia de una crianza equitativa.

En la misma línea de lo presentado Gabriela (28 años), releva la importancia de sus espacios personales, definiéndose más allá de la crianza, conjugando los espacios con su hija y sus lugares propios de distracción.

“[...] igual tengo mis espacios, sí, mi madre me deja salir a carretear con mis amigas, mis amigos, detener una pareja, no tengo una pareja estable ni ando pololeando, solamente salgo a compartir, a tomarme mi tiempo libre [...] ahora me gusta estar en la casa, pero antes no me gustaba estar aquí, me gustaba salir y le decía pero es que mamá yo quiero estar con mis amigas pero ahora no, ahora todo cambió, me gusta estar en mi casa y ver tele o jugar con las muñecas con la Mayra, que me haga las uñas, siempre estoy entreteniéndome a mí con ella o estudiar, hacer tareas un rato, es bien flojita, pero hay que hacerla leer un rato [...]” (Gabriela, comunicación personal, 08 de noviembre de 2020)

Para cerrar se observa como la maternidad se encuentra en un constante conflicto, desde lo relevado en los discursos de estas mujeres madres, donde el ejercicio marental va mutando constantemente, por lo tanto, no es lineal, sino que transita en concordancia con las divergencias sociales. Es dable señalar, que las nuevas formas de maternidad se ven entrelazadas por los discursos punitivos de la maternidad impuestos en la sociedad y de las diferencias existentes entre mujeres y hombres en la relación, vinculación, cuidado y crianza con los hijos.

“[...] más que nada y encuentro que este país es bastante machista con lo que son los papás, no tienen un tema de obligación por ejemplo si el papá no paga la pensión un mes, ya entonces el próximo mes te vas preso y te quitan la licencia, porque es tu deber y un deber con tus hijos no con la mamá de tus hijos, no porque estés mal con ella no la vas a pagar [...]” (Paula, comunicación personal, 06 de noviembre de 2020)

5.1 REFLEXIONES FINALES

En concordancia al proceso investigativo que se ha realizado en relación con la construcción social de la maternidad, es importante concluir en base a los objetivos:

- **Las experiencias de las mujeres madres insertas en procesos judiciales:**

El ingresar a procesos judiciales, relativos a la evaluación del ejercicio de la maternidad, ha significado una criminalización de su maternidad para estas mujeres, reconociendo estas una estructura social desigual por parte de Tribunales de Familia a la hora de evaluar los roles desplegados por padres y madres, puntualizando en la penalización de sus acciones en la relación con los hijos.

Presentando la existencia de gradientes de violencia simbólica hacia las mujeres madres, relativas a las expectativas sociales del rol materno, donde se espera a madres entregadas, abnegadas y complacientes para con los hijos. Relevando que en el imaginario social las mujeres deben configurarse primeramente como madres, a fin de ser validadas.

Las acciones punitivas establecidas por los Tribunales de Familia son ejecutadas principalmente hacia ellas, desde lo relevado por los discursos, validándose una estructura de desigualdades en la relación con los hijos. Los cuestionamientos de estas madres se concentran en las discrepancias implícitas entre padres y madres ante el sistema judicial, evidenciándose disminuidas ante su par masculino, porque es aquí donde se perpetúan y se replican indiscriminadamente los roles de género establecidos por el patriarcado hegemónico.

- **Significados compartidos asociados a la configuración social de la maternidad:**

Se releva que las madres, establecen discursos que se contraponen, existiendo posturas biologicistas y posturas críticas respecto de la maternidad, relevándose que la maternidad es una construcción social, que se establece en los esquemas sociales, por un lado, mencionan los ideales de la maternidad, que se asocian a la biología y en contraparte establecen que la maternidad es un hecho social, que depende de factores contextuales en el cual se despliega el ejercicio marental, por lo tanto, ninguna madre es igual, se diferencian entre sí y se configuran más allá de los ideales sociales de la maternidad.

Al ser un hecho social la maternidad, esta se va modificando y transita dependiendo de los factores socioculturales que la intercepten. La maternidad resiste a los esquemas y expectativas preestablecidos, se construye y deconstruye en cada madre, y se orienta las categorías identitarias de estas mujeres y su individualidad.

Las madres reconocen que a pesar de existir expectativas explícitas relacionadas a su rol, ellas mantienen sus propios esquemas, por lo tanto, se reconocen imperfectas, capaces de mutar en la realidad, orientándose siempre en la relación con los hijos/os y en el vínculo que mantienen en sí mismas.

Estas mujeres resisten a lo esperado por la sociedad de la maternidad, se contraponen a las estructuras hegemónicas, planteándose que son ellas quienes pueden modificar los patrones preestablecidos, por medio de su crianza, observando que las nuevas generaciones mantendrán las oportunidades que ellas no han logrado alcanzar en su historia.

Se releva que estas madres buscan distanciarse de los constructos sociales patriarcales de la maternidad, quebrantando los estereotipos impuestos, sin desmedro de lo anterior, relevan la influencia de las expectativas sociales a al momento de ser observadas y criminalizadas en relación con su rol materno.

- **Elementos presentes en la construcción social de la maternidad:**

Las condiciones estructurales de la realidad chilena, inciden profundamente en los parámetros normativos con las que estas mujeres observan a la maternidad, evidenciándose la presión social para cumplir con las expectativas hegemónicas, las que son castigadoras y punitivas en relación con su maternidad.

Se releva que la maternidad no es un hecho puramente biológico, para estas madres dependió de la reproducción, pero si se fue construyendo en la relación con sus hijos. Al hablar de instinto y amor materno, estas resignifican estas categorías, relevando que no todas las mujeres pueden ser madres por su cualidad de reproducirse, agregan que no existe una única forma de desplegar la maternidad, si no que esta se construye cotidianamente.

La maternidad no puede ser considerada un hecho único y sujeto a una estructura, esta se modifica y se construye según los parámetros sociales en los cuales se moviliza cada mujer, se funda en su historia de vida, en sus experiencias personales, expectativas, ideologías y creencias. La maternidad no puede ser exclusivamente un hecho biológico natural, el amor de madre puede existir y puede desarrollarse, como podría no hacerlo.

El quiebre se establece cuando las mujeres dejan de romantizar a la maternidad, porque las mujeres no solo nos desplegamos en relación con los hijos, si no que contamos con espacios de acción en la sociedad, por lo tanto, si se mantienen los patrones hegemónicos asociados a la maternidad, se limitaría a las mujeres a los espacios domésticos.

- **Valorización que realizan las mujeres madres a los ideales regulatorios, mandatos de la maternidad y formas de reproducción:**

Se releva que la maternidad se valora en parámetros de acción de cumplimiento de expectativas sociales, siendo esta estructura impuesta, con límites de acción a que las encasillan en buenas o malas madres. Estas definiciones ellas las observan violentas, y criminalizadoras, porque reproducen las desigualdades sociales ante su par masculino, existiendo patrones hegemónicos para medir la vinculación con los hijos/as.

Las madres reconocen que la sociedad es extremadamente castigadora con la observación de su rol, relegándolas principalmente a las labores de cuidado, negándoles la posibilidad de acción en otros espacios de la vida social, ya que su concentración principal debería verse guiada a la crianza de los hijos.

Es importante puntualizar que se hace hincapié en la postergación profesional y personal que conlleva la crianza, evidenciándose que la maternidad tiene costos significativos para estas mujeres, los que son mayores para ellas que para sus pares masculinos.

Se observa que las madres entrevistadas analizan, cuestionan y reflexionan respecto de su rol materno en base a la relación con sus madres, concentrando la discusión en la incidencia de los patrones transgeneracionales de la crianza en sus propias estructuras marentales.

Por lo tanto, las tenciones se establecen en la importancia de romper con los patrones hegemónicos relativos a la maternidad, relevando la importancia de una crianza compartida, ya que la maternidad no puede ser un espacio de sumisión y postergación, siendo necesarios los espacios de autocuidado.

La maternidad es configurada a su vez como un espacio de aprendizaje mutuo con los hijos, donde se entienden las necesidades individuales y colectivas a nivel

familiar, lo que lleva a romper con los patrones estructurales penalizadores con los que ellas discrepan y se ven incididas.

VI. REFERENCIAS

- Angela. (06 de noviembre de 2020). Comunicación Personal. (A. Espinoza Méndez, Entrevistador)
- Arancibia Obrador , J., & Cornejo Aguilera, P. (2014). El Derecho de familia en Chile. Evolución y nuevos desafíos. *Lus et Praxis* , 279-318.
- Arturo, M. Á. (2011). *Guía didáctica Metodología de la Investigación*. Recuperado el 06 de Junio de 2015, de file:///C:/Users/Windows%207/Downloads/Monje-Carlos-Arturo-Gu%C3%ADa-did%C3%A1ctica-Metodolog%C3%ADa-de-la-investigaci%C3%B3n%20(1).pdf
- Avendaño, C. (2008). Conciliación trabajo-familia y mujeres: reflexiones en una perspectiva psicosocial. En Á. Soto, *Flexibilidad laboral y subjetividades. Hacia una comprensión psicosocial del empleo contemporáneo* (págs. 219-237). Santiago: Universidad Alberto Hurtado.
- Badinter, E. (1981). *¿Existe el amor maternal?* Barcelona : Paidós.
- Badinter, E. (1991). *¿Existe el instinto materna? Historia del amor maternal Siglos XVII al XX*. Barcelona : Paidós.
- Barcia Lehmann, R. (2011). Fundamentos del derecho de familia y de la infancia . *Revista de Derecho* , 493-572.
- Barudy, J., & Dantagnan, M. (2005). *Los buenos tratos a la infancia: Parentalidad, apego y resiliencia* . Barcelona: GEDISA.
- Beauvoir, S. d. (1970). *El segundo sexo. Los Hechos y los mitos* . Buenos Aires: Siglo XX.
- Beauvoir, S. d. (2005). *El segundo sexo*. Madrid: Cátedra.

- Beiras, A., Cantera Espinosa, L., & Casasanta García, A. L. (2017). La construcción de una metodología feministas cualitativa de enfoque narrativo-crítico . *Psicoperspectivas*, 54-65.
- Brown, E. (2009). Buena madre, mala madre: percepción de la maternidad por parte de mujeres rurales afroamericanas que consumen cocaína. *Revista de Enfermería de adicciones* , 21-21.
- Caamaño Rojo, E. (2010). Mujer y Trabajo: Origen y ocaso del modelo del padre proveedor y la madre cuidadora. *Revista de derecho*, 179-209.
- Camaño Rojo, E. (2009). Los efectos de la protección a la maternidad para la concreción de la igualdad de trato entre hombres y mujeres en el trabajo. *Scielo*, 175-214.
- Carby, H. (2012). Mujeres blancas, ¡escuchad! El feminismo negro y los límites de la hermandad . En A. Davis , S. Thuth , I. Wells, A. Hills Colling, C. Stack , H. Carby , . . . A. Ang-Lygate, *Feminismos Negros, Una Antología* (págs. 209-243). Madrid: Traficantes de Sueños .
- Carolina. (22 de octubre de 2020). comunicación personal. (A. Espinoza Méndez, Entrevistador) Santiago, San Bernardo.
- Castilla , V., & Lorenzo , G. (2012). Emociones en suspenso: maternidad y consumo de pasta base/paco en barrios marginales de Buenos Aires. *Scielo*, 69-89.
- Constitución Política de la República de Chile. (30 de Julio de 2020). *Biblioteca del Congreso Nacional de Chile / BCN*. Obtenido de Biblioteca del Congreso Nacional de Chile / BCN: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=242302>
- Crettier Bize, B., Contreras , L., & Teitelboim , B. (2014). *Evaluación de Resultados del programa Familia de la Fundación San Carlos*. Instituto de Investigación en Ciencias Sociales.

- Cuesta, L. S. (2008). Propuestas teóricas feministas en relación al concepto de maternidad. *Clepsydra*, 169-183.
- Fernández Segovia, M. C. (2019). Maternar con dolor. Criminalización de las madres y estereotipos de género en el Proceso Penal. *revista Argentina de Violencia Familiar y de Género*, 255-266.
- Firestone, S. (1976). *La dialéctica del sexo*. Barcelona : Kairós.
- Gabriela. (08 de noviembre de 2020). Comunicación personal. (A. Espinoza Méndez, Entrevistador)
- González Labrador , I. (2001). El proceso reproductivo. Algunas consideraciones sobre el maternaje. *Scielo*, 479-482.
- Hays, S. (1998). *Las contradicciones culturales de la maternidad*. Barcelona : Paidós.
- Hermández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Batista Lucio , M. d. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw Hill Education.
- Iñiguez Rueda, L. (2011). *Análisis del discursos: Manual para las ciencias sociales*. Barcelona : Editorial UOC.
- Lagarde, M. (2004). Mujeres cuidadoras: Entre la obligación y la satisfacción. En V. Gasteiz (Ed.), *Congreso Internacional SARE "Cuidar cuesta: costes y beneficios del cuidado"* (págs. 155-160). Bilbao: Instituto Vasco de la Mujer EMAKUNDE. Obtenido de http://pmayobre.webs.uvigo.es/textos/marcela_lagarde_y_de_los_rios/mujer_es_cuidadoras_entre_la_obligacion_y_la_satisfaccion_lagarde.pdf
- Lagarrigue, J. E. (1873-1949). *La religión de la humanidad*. Santiago: Biblioteca Nacional de Chile.

Luz, M. d. (1877). La Maternidad. *El semanario del pacifico*.

Martín-García, T. (2019). Critica de Libros: ¿Existe el amor maternal? *Encrucijadas. Revista de Ciencias Sociales*.

Ministerio de Justicia. (21 de junio de 2013). *Biblioteca del Congreso Nacional*.
Obtenido de BCN: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1052090>

Molina, M. E. (2006). Transformaciones Histórico Culturales del concepto de maternidad y sus repercusiones en la identidad de mujer. *Scielo*, 93-103.

Observatorio Social. (2009). *Jefatura Femenina en Hogares Monoparentales*.
Santiago: Ministerio de Desarrollo Social. Obtenido de
http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/layout/doc/rs/Reporte2_Jefatura_Femenina.pdf

Otzen , T., & Manterola, C. (2017). Técnicas de muestreo sobre una población a estudio. *International Journal of Morphology*, 227-232.

Palomar Vereas, C. (2005). Maternidad: Historia y Cultura. *Revista de Estudios de Género. La Ventana* , 35-67.

Palomar, C. (2004). "Malas Madres": La construcción social de la Maternidad. *Debate Feministas*, 12-34.

Patrimonio cultural común. (25 de 07 de 1940). Mamá sea prudente. *Familia*.
Obtenido de
<http://www.memoriachilena.gob.cl/archivos2/pdfs/MC0003752.pdf>

Paula. (06 de noviembre de 2020). Comunicación personal. (A. Espinoza Méndez, Entrevistador)

- Puleo, A. (2009). Naturaleza y libertad en el pensamiento de Simone de Beauvoir. *Investigaciones Feministas*, 107-120. Obtenido de <https://revistas.ucm.es/index.php/INFE/article/view/INFE0909110107A>
- Quiroz, L. (2019). Madre solo hay una: La invención de los modelos de la buena/mala madre en Perú de los siglos XIX y XX. *Investigaciones Feministas*, 57-66.
- Quiroz, L. (2020). "Madre solo hay una": la intervención de los modelos de la buena/mala madre en el Perú de los siglos XIX y XX. *Investigaciones Feministas*, 57-66.
- Real Academia Española. (12 de 05 de 2020). *Real Academia Española*. Obtenido de <https://dle.rae.es/maternidad>
- Rich, A. (1976). *Nacemos de Mujer: "La maternidad como experiencia e institución"*. Madrid : Traficantes de sueños.
- Rivas, A. M., & Rodríguez, M. J. (2008). *Mujeres y Hombres en Conflicto: Trabajo, Familia y Desigualdades de Género*. Madrid: Hoac.
- Ruiz, A. (2000). "La construcción jurídica de la subjetividad no es ajena a las mujeres". En H. Birgin, *El derecho en el género y el género del derecho*. Buenos Aires: Biblos.
- Salamovich, S. (2000). Identidad Femenina y mitología. En A. M. Daskal, *El malestar en la diversidad: Salud mental y género* (págs. 107-119). Santiago: Isis Internacional.
- Sampieri, H., Carlos, F. C., & Pilar, B. L. (2006). *Metodología de la Investigación; cuarta edición*. Iztapalapa: McGraw-Hill Iteramericana.

- Sánchez-Rivera, M. (2016). Construcción social de la maternidad: el papel de las mujeres en la sociedad. *Opción*, 921-953.
- Stack, C. (2012). *Feminismos negros, una antología* . Madrid : Traficantes de Sueños.
- UNICEF. (2003). *Nuevas Formas de Familia: Perspectivas Nacionales e Internacionales* . Montevideo: Universidad de la República (UDELAR).
- UNICEF. (2009). *Convención sobre los derechos del niño*. Ginebra : Naciones Unidas.
- Valencia , E., & Gómez , E. (2010). Una Escala de Evaluación Familiar Eco-Sistémica para Programas Sociales: Confiabilidad y Validez de la NCFAS-G en población de alto riesgo. *Scielo*, 89-103.
- Verdú Delgado, A. D., & Briones Vozmediano, E. (2016). Desigualdad simbólica y comunicación: El sexismo como elemento integrado en la cultura. *Revista de estudios de género: La ventana* , 24-50.
- Verea, C. P. (2004). "Malas Madres". Construcción social de la maternidad. . *Debate Feminista*, 12-34.
- West , C., Lazar , M. M., & Kramarae , C. (2000). El género en el discurso. En T. A. Van Dijk , *El discurso como interacción social: Estudios del discurso, introducción multidisciplinaria*. (págs. 179-212). Barcelona : Gedisa .

VII. **ANEXOS**

a) **Documento de Consentimiento Informado**

Desentrañando los discursos en torno a la maternidad: “Experiencia de mujeres que estuvieron insertas en procesos judiciales en DAM San Bernardo”

Información:

Mi nombre es Andrea Espinoza Méndez, Trabajadora Social, estudiante del Magister en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad de Chile, mis datos de contacto son, celular: +569 3077 2353, correo electrónico: espinozamendezandrea@gmail.com

Me encuentro realizando un estudio de carácter cualitativo, que busca comprender la construcción social de la maternidad de las mujeres que estuvieron insertas en procesos judiciales encargados por Tribunales de Familia y realizados en DAM San Bernardo. La pregunta de investigación busca comprender ¿Qué discursos relativos a la maternidad se configuran social y subjetivamente en torno a mujeres insertas en procesos judiciales en DAM San Bernardo?, y como estos significados inciden en las formas en que las mujeres madres reconoce su propia maternidad.

Descripción del proceso:

Una vez definida su participación, agendaremos una entrevista por plataforma web, ya sea Zum, Google Meet o videollamada vía WhatsApp, lo anterior dependiendo de la disponibilidad que usted mantenga de conectividad, cabe destacar que este proceso será grabado y transcrito, siendo esta información de uso y carácter confidencial de la investigadora.

Al participar en este estudio, se le realizara una entrevista en profundidad, la que tiene una modalidad semiestructurada, por lo que existirán preguntas predefinidas, pero también en el transcurso de la conversación se ira recogiendo información

concordante el tema de investigación, por lo cual realizaremos una o dos entrevistas, cada una con una extensión aproximada de 60 a 90 minutos aproximadamente, con el objetivo de recabar la mayor cantidad de información.

Asimismo, en caso de que usted nos pudiese facilitar acceso a la carpeta investigativa, obtenida en la Oficina Virtual Judicial, podemos realizar una revisión documental respecto de los discursos jurídicos de la maternidad.

Al otorgar su consentimiento entiende que:

No hay riesgos en participar en esta investigación.

Existe la alternativa es no participar en esta investigación, sin efectos perjudiciales para usted

Se podrá retirar de la investigación en cualquier momento sin dar razones ni tampoco sin que ello le perjudique.

Los resultados de este estudio pueden ser presentados en conferencias o publicados, pero se mantendrá anonimato, su nombre e identidad no será revelado y los datos proporcionados permanecerán en forma confidencial.

Formulario de consentimiento

He leído la información proporcionada o me ha sido leída. He tenido la oportunidad de preguntar sobre ella y se me ha contestado satisfactoriamente las preguntas que he realizado. Consiento voluntariamente participar en esta investigación como participante y entiendo que tengo el derecho de retirarme de la investigación en cualquier momento sin que me afecte en ninguna manera.

Marque con una X su intención.

- Acepto participar de la entrevista _____
- Acepto proporcionar antecedentes de la carpeta investigativa _____
- No acepto participar de este estudio _____

Nombre y firma del Participante: _____

Fecha: _____

b) PAUTA DE ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD

Consigna:

Los programas de diagnósticos ambulatorios se encargan de realizar evaluaciones del ejercicio de la parentalidad. Frente a esto, se hace necesario conocer cuáles son las impresiones respecto de la maternidad de las mujeres madres que han cursado por estos procesos judiciales.

Pregunta generativa:

Me gustaría conocer cómo ha sido su experiencia de ser madre. ¿Qué significa la maternidad para usted, comentando detalles y significados que la pudiesen haber marcado respecto de este tema?

Temas	Preguntas
Trayectoria de vida	<p>Características de la historia de vida de la entrevistada (Antecedentes generales: donde nació, donde vivió, con quien creció, las figuras significativas de su infancia, etc.)</p> <p>¿Cuál es su percepción del rol de la mujer en la familia?</p> <p>¿Esta imagen femenina se encuentra ligada a una figura de maternidad?</p> <p>¿Qué recuerdos tiene de su figura materna?</p> <p>¿Cuál es la importancia que le da usted a la figura materna?</p>

	<p>¿Usted cree que existe una naturaleza femenina? (¿Las mujeres son de una determinada forma y cuál es esta forma?)</p>
<p>Experiencia de la maternidad</p>	<p>¿A qué edad fue madre? ¿Usted mantuvo embarazos anteriores?</p> <p>¿Usted decidió ser madre?, en caso de ser si la respuesta, ¿Qué la llevo a elegir la maternidad?, ¿Qué elementos tomo en cuenta para ser madre?, ¿Cómo fue para usted ser madre?, ¿Recuerda si la maternidad siempre fue una opción? ¿En qué momento esta se convierte una opción a seguir?</p> <p>En caso de ser no la respuesta anterior, ¿Por qué siente que no pudo elegir?, ¿Qué implicó para usted asumir este embarazo?</p> <p>¿Cómo se describiría a sí misma como madre?, ¿Usted cree que es una buena madre?, ¿Crees que has fallado como madre?, ¿Es común para usted criticar su rol materno?, ¿A qué cree usted que se deben estos cuestionamientos que realiza respecto de su maternidad?</p> <p>¿Se ha sentido cuestionada por personas de su familia o externos respecto de su rol como madre? ¿Quiénes son las personas que principalmente la cuestionan?, ¿sus hijos le han encarado ser una buena o mala madre? ¿En qué momentos se dan estos cuestionamientos por parte de sus hijos, familia, amigos, pareja u otros?</p>



	<p>¿Ha recibido felicitaciones o halagos por su rol de madre? (si esto sucede), ¿En qué oportunidades se da?</p> <p>¿Han existido personas que el ayuden con el cuidado de sus hijos? ¿Quiénes y como la han apoyado?</p> <p>¿Si pudiera volver a elegir, repetiría su decisión de ser madre? ¿Por qué?</p> <p>¿Cuáles son los principales desafíos de la maternidad?</p> <p>Si pudiera elegir, ¿Qué cambiaría respecto de su maternidad, que haría diferente?</p> <p>¿Cree usted que existen el instinto materno y el amor de madre?, ¿En qué momentos los descubrió?</p> <p>¿Usted cree que existe un estereotipo de la maternidad, o un modelo de buena madre?, ¿Qué significa para usted ser una buena y una mala madre?</p>
Experiencia en los procesos judiciales	<p>¿Cómo llego usted a este proceso judicial?, ¿es primera vez o existen procesos anteriores?, ¿los anteriores porque se originan?, ¿Cuál ha sido su experiencia en procesos judiciales?</p> <p>¿Cómo siente que ha sido observada y tratada en el curso de estos procesos judiciales de evaluación?, ¿Considera usted que estos procesos judiciales son adecuados para juzgar si usted es una buena o mala madre?, ¿Cuál ha sido el impacto en su vida, luego de cursar por procesos judiciales?</p>



	<p>Desde el sistema judicial, ¿Cómo cree que se observa el rol materno?, ¿Está de acuerdo con las determinaciones tomadas por el sistema judicial?</p> <p>Luego de cursar el proceso de diagnóstico, ¿Usted se encuentra inserta en algún otro programa de la red SENAME?, de ser SI la respuesta ¿De qué forma se acerca estos procesos de intervención a situarla en un rol de buena madre?, ¿esto ha provocado cambios en su ejercicio de la parentalidad, en qué sentido?</p> <p>¿Ha sentido que su rol materno ha sido criminalizado por parte del sistema judicial?</p> <p>Finalmente, ¿Hay algo más que le gustaría agregar?</p>
--	---